

Brevísimo introito a estas observaciones del famélico EIA con que justifican estas obranzas en Ex.C. del tramo I de este plan.

Aunque obren bermas 10 veces más anchas, de 1000 m en lugar de 100 m, la inundación igual los afectará a unos y otros. Más allá del FFCC Belgrano Norte la pendiente hasta la AU 9a baja a 7,5 mm/Km y luego de ésta a tan solo 4mm/Km hasta Punta Lara. De los 180 m de puentes de cruce en la AU9 hoy solo restan 110 m de ancho. La AU8 hoy reconoce 180 m. ¡¿No se dan cuenta del tapón?!!! La AU 8 hoy reclama duplicar estos anchos y la AU9 al menos quintuplicarlos. El FFCC Mitre que a 1000 m sigue a la AU9 reconoce más de 2.000 m de puentes. ¡¿Hay que ser diplomado para entender estas relaciones?!!! Ver las imágenes de la eficiencia de estos agujeritos.



El estudio de Hidrología del INA costado por el Estado Italiano gracias a aprecio a las inversiones de Duhalde en aquellas tierras, ya probó que sus modelaciones hacían agua cuando las pendientes eran milimétricas y por eso las concluyeron aquí.

Todo es convectivo queridos discípulos de Newton, todo es solar. No hay energías gravitacionales otras que las de vuestro imaginario. Y a esas energías se las cuida devolviendo los obligados bordes de transferencia propios de las costas blandas y bordes lábiles. Nada de bermas y caminos de sirga. Nada de standards internacionales de seguridad portuaria o lo que sea. 1º Madre Natura, 2º su capacidad de carga y recién 3º la carreta ambiental y sus malandras.

El estudio del INA que acababa en estas áreas señalaba en recurrencias de 100 años caudales 240 veces superiores a los 6 m³/s de los que Uds llaman estiajes. Esos 1.450 m³/s salen por 110 m de agujeritos que tiene la AU9. Inútil e imposible imaginar que estas obranzas resuelvan algo de las inundaciones, otro que ilusiones.

Lo que Uds están haciendo tiene que ir en línea con lo que hizo Arlía. Eliminar las dichas “nativas” de los ambientalistas que priorizan flora y fauna a los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos y perfilar como aparece señalado en el gráfico con pendientes de 10º a 30º. La intervención de Arlía fue del orden de 30 m a cada lado de la sangría. Vean de llevarla a 50 m o déjenlas como está sacando toda vegetación arbórea. Que solo queden salicáceas.

Aquí no procede hablar de variable de Manning, pues esas totoras son las que se ocupan de absorber la radiación solar y pasarla al agua. Cuanto más salicáceas mejor servicio alcanzan esas transferencias.

Que hayan estado 380 años leyendo a Newton explica estos abismos. La Dra Agnes Paterson, doctorada en física de flujos en París y a cargo de todas las cátedras de hidráulica de la UBA y a cargo de todos sus equipos de investigación está enterada de estas novedades desde el 18/2/2012, ese día vino a visitar a este burro a su establo.

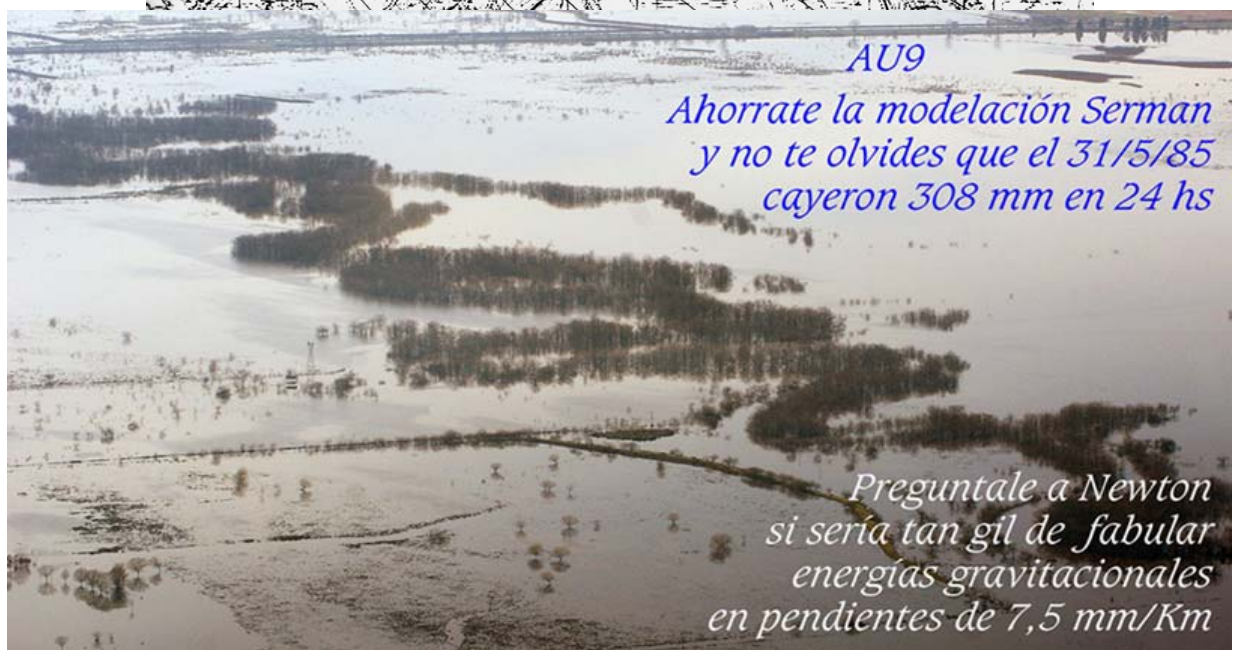
Un año antes en Diciembre del 2010 fue el Ing Jorge Simonelli, decano de los asesores del Dr Lopardo, titular del INA, fue el que a pedido de éste lo visitó para pedirle en nombre suyo, que siguiera defendiendo los bañados del Luján de las avideces dominiales, que hacía 170 años se los venían devorando.

El perfil longitudinal que muestra Villa Rosa por los 100.000 camiones volcados por Pachelo sobre el cauce principal cuyo puente duplica el ancho del cruce del que hoy presume ser el principal, es de una escala criminal imposible de no ver. Y sin embargo, todos eluden hacer mención a esa burrada. 1º fue Pachelo, después el madoff Blaksley y ahora Silva Blü. Esas tierras son recontra públicas. Son las que median entre ese cauce principal y el actual. Reparar esa sangría mayor es la tarea más sencilla que les cabe encarar. Tienen 44 Has de cava y todo el movimiento se descarga de donde salió. Con 300.000 m3 que descarguen allí, ya recuperan esa sangría mayor. Eso es tarea para una sola topadora, que en pocos meses resuelve el problema.



Por supuesto, tienen que tener en claro el tema dominial. Una causa les explica en detalle todo este larguísimo historial de abusos, desde Tomás Márquez a los actuales lafrones de bueyes solares. Ver por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte21.html> y <http://www.hidroensc.com.ar/incorte28.html> la causa I 71.521 en SCJPBA

La cuestión de los deslindes la tienen por causas 69518, 69519 y 69520 en SCJPBA. En algún momento se tienen que poner los pantalones. Fueron Ellos los que en Abril del 2005 me convocaron para pedirme ayuda. Desde entonces no he parado de trabajar. Ya es hora que acompañen estas vocaciones. Por pdf aparte desarrollaré el tema dominial, que los fabricantes de sarcófagos siempre eluden



Del área que media entre la ruta 9 y las vías del FFCC S Martín, una 3ª parte de la planicie de inundación corresponde a las áreas que eliminan los polders de San Sebastián en perjuicio de los vecinos de enfrente y de aguas arriba. Sin embargo, el problema no es la violación al C.C. sino, la muerte del río

ni idea del sentido irremplazable de la planicie de expansión

La proporción del ancho real del tortuoso camino es mucho menor al aquí dibujado

Exaltación de la Cruz

El sarcófago hidráulico

Pilar San Sebastián

¡les comieron la lengua los ratones!

¡Bravo ADA!

¡Bravo INA!

¡Bravo ingenieros!

Acreditada lección académica: como matar a un río y ser feliz por la criminal obra realizada

otro Riachuelo y van...

A la detención de las obras en el tramo I licitadas el 16 de Mayo

Correlatos judiciales y públicos a este Plan Maestro Integral del Río Luján y a su presumido EIA por causa bien específica I 74024 y correlatos en 46 adicionales, con 15 millones de caracteres en SCJPBA, visibles por <http://www.hidroensc.com.ar>

http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/hidraulica/informacion/hid2018/EIA_Lujan_Adecuacion_TramoMedio.pdf

21 Videos subidos desde el 18 de Diciembre del 2015 a este PMIRL

Alf 23 Sarcófagos hidráulicos versus Corredores termodinámicos

https://www.youtube.com/watch?v=iVHqoIa_o2o

Publicado el 18 dic. 2015

alf25 <https://www.youtube.com/watch?v=hS-jnKWodaY> ObservPMRL prompt

alf26 <https://www.youtube.com/watch?v=u8OGj7ahgC8> carníc PMRL 1! observ

alf26bis <https://www.youtube.com/watch?v=7pDFkANjuaY> 2ªobserv

alf27 <https://www.youtube.com/watch?v=brvsWKSXfVg> Observ causa 74024

alf28 <https://www.youtube.com/watch?v=g8DDenL8QdA> observ graficos

alf28bis <https://www.youtube.com/watch?v=9-Kf4Z1QZw4> suplem observ graf

alf29 <https://www.youtube.com/watch?v=YeD4OcX-YRo> 1ª amplia causa 74024

Alf 30 Espíritu de las observaciones

<https://www.youtube.com/watch?v=OTmSNSwh-Hk>

De las reposiciones y remediaciones ausentes en el plan maestro del río Luján

Publicado el 3 feb. 2016

En estas demandas de reposición y remediación del robo del sistema deltario del Luján en suelos cuya dominialidad natural pública luce imprescriptible -más allá de que leyes como la 3148 imaginen consagrados derechos aberrantes-, no intentamos reponer el arte de los meandros, sino perfilar con la debida delicadeza los suelos para que reconozcan esos antiguos cruces por los puentes obrados por los ingleses; y así facilitar convecciones y advecciones de eventos de recurrencias mínimas que apuren salida a aguas demoradas por semanas.

No hay que obrar más puentes nuevos; solo acercar ayuda al sistema deltario robado, con simple sangría en la unión de perfilado.

Desarmar una red de robos centenarios y hacer propuesta de reposición de algo que preste un servicio a cambio, obliga a pensar en los distintos niveles de recuperación que caben y en lo que sigue; que aunque nunca más sean como antes, hay que poner en valor y asignarles un sostén. En el poner en valor ya recibimos la primera lección. En las tareas de sostén iremos aprendiendo la segunda.

Un bañado es un estero degradado por una criatura que nunca tuvo percepción de las energías que actúan en sus delicadas tramas y de cómo lo hacen.

En la reposición de un sistema deltario robado, lo que se intenta es dar lugar a que Natura en cada evento mediano o grande -que en el 2014 los hubo de recurrencia bimestral y trimestral, con bandas de anegamiento de 1,5 a 4 Km en el brazo interdeltario (AU8 a AU9)-, tenga oportunidad “convectar” los anegamientos en esa enorme superficie, por los múltiples puentes que nos dejaron los ingleses.

El microsistema del estero se recrea naturalmente; y la “advección” aprovecha las multiplicadas opciones que ellos ofrecen a 5 y a 6 brazos de cruce, en lugar de 1.

Es tan frágil el perfil transversal de este brazo interdeltario y el que le sigue en planicie intermareal, que la trampa de caer en la tentación de unificar todo el sistema en un solo cauce es inevitable al ojo mecánico que infiere energía gravitacional. Sumando esos errores llegamos a la asfixia del río Reconquista o al del Riachuelo, que no hay sarcófago que resuelva.

En el Amor a los charcos de agua estaremos bien ocupados -y sin escape-, en los próximos 200 años. Y el problema no es político, sino científico y cultural. Aquí tenemos la oportunidad de aprender una gran lección. Y es en la escala 1 en 1 que aprendemos a modelizar estas experiencias. No hay por el momento laboratorio en el planeta que las sustituya.

Esta lección está destinada en lo inmediato a evaluar cuáles son los límites ecológicos que caben a estos ecosistemas hídricos en planicies extremas; a evaluar el costo de sus pérdidas, el de sus recuperaciones y el valor de sus prevenciones.

alf31yt <https://www.youtube.com/watch?v=vRW--5sNEmg> 3ª ampl linea rib

alf32 <https://www.youtube.com/watch?v=ACiheRi7EGY> remed, Fiscal Domi

alf33 <https://www.youtube.com/watch?v=NijNe5ne-uE> del alma. 2 fuentes

alf33bis <https://www.youtube.com/watch?v=Nb4F6nXqgaQ>

alf33bis2 <https://www.youtube.com/watch?v=PeDYXJ1lSbs>

alf34 <https://www.youtube.com/watch?v=GdZQe5Wuf7I> tramo 3º, remed

alf35 <https://www.youtube.com/watch?v=LzaJ-Wvc9zg> vuelo garat

alf36 <https://www.youtube.com/watch?v=YGO2N37bdu8> a Madre Tierra

alf 37 <https://www.youtube.com/watch?v=LENaurM5NwU> tramo 4º, remed

alf38 <https://www.youtube.com/watch?v=T8Hc-d1n6wQ> Univ. Tecn. Pacheco

Alf67 <https://www.youtube.com/watch?v=68vPP41W-eI> teatro Pilar

Alf98 <https://www.youtube.com/watch?v=W7yEbjoP344> canal Sta María

Alf108 https://www.youtube.com/watch?v=iZyM6a8W_aw caos en ciencia y justicia

Correlatos al EIA del PMIRL

De pág 27 a 39 5 escenarios . De la pág 40 a la 188 flora, fauna y antropocentrismos. Ni una sola línea dedican al 1º y 2º enunciados del par 2º, art 6º ley 25675, el único que define lo que es un presupuesto mínimo. Lo que denominan Tramo Medio es el Brazo Interdeltario jamás mencionado, ni respetado como tal. Van por cauce unificado y a ésto llaman EIA

El presente trabajo se corresponde con el Proyecto Ejecutivo de la obra de Adecuación del Cauce del Río Luján en el tramo comprendido entre el Puente del Ferrocarril Belgrano Norte y La Ruta Provincial N° 6, abarcando una longitud de 24,441Km. Para el desarrollo de este proyecto, se han tomado como base los lineamientos del Plan Maestro Integral para la Cuenca del Río Lujan (PMIRL), desarrollado por la Provincia de Buenos Aires entre los años 2014 a 2015 (Serman & Asociados).

Relevamiento Topográfico 1839 caracteres y gráfico 4 de un perfil transversal



La respuesta hidrológica de las subcuencas de aporte al río Luján, así como el comportamiento hidráulico del mismo, se encuentran fuertemente ligados a las características topográficas del relieve de la cuenca y a la geometría del cauce. Asimismo, el conocimiento de la geometría del cauce que conforma el colector principal de la red de drenaje de la cuenca, permite establecer sus capacidades máximas de conducción y, por ende, el comportamiento del mismo ante crecidas.

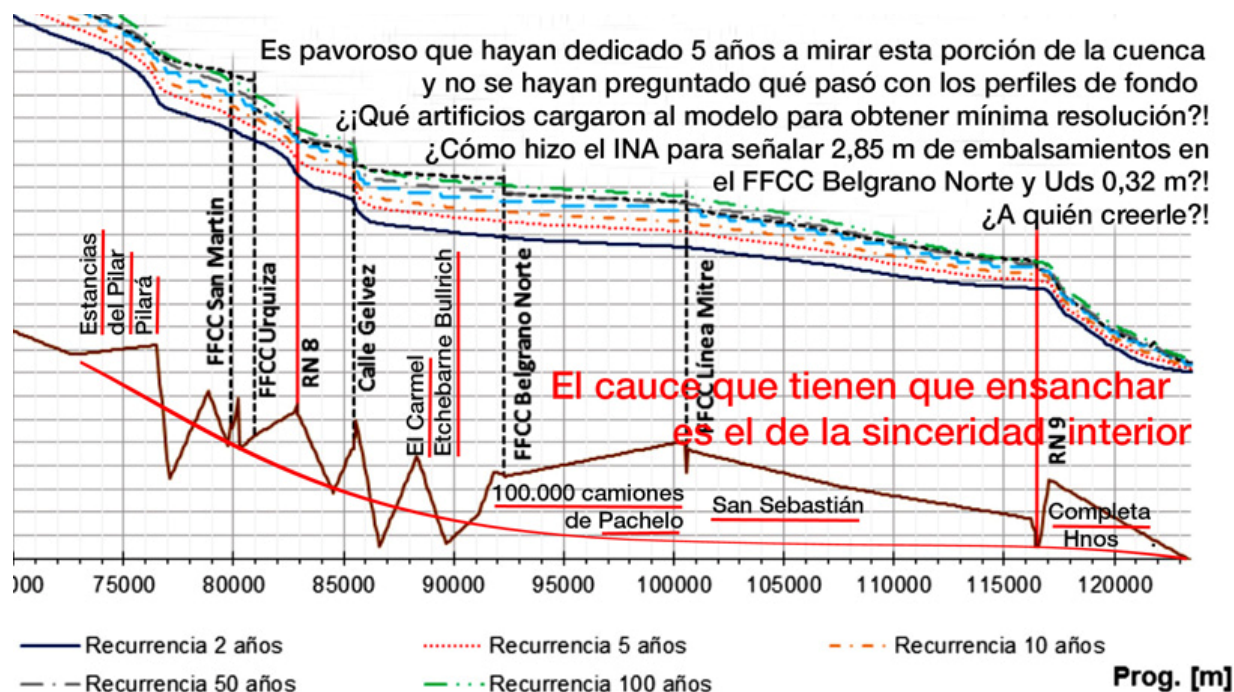
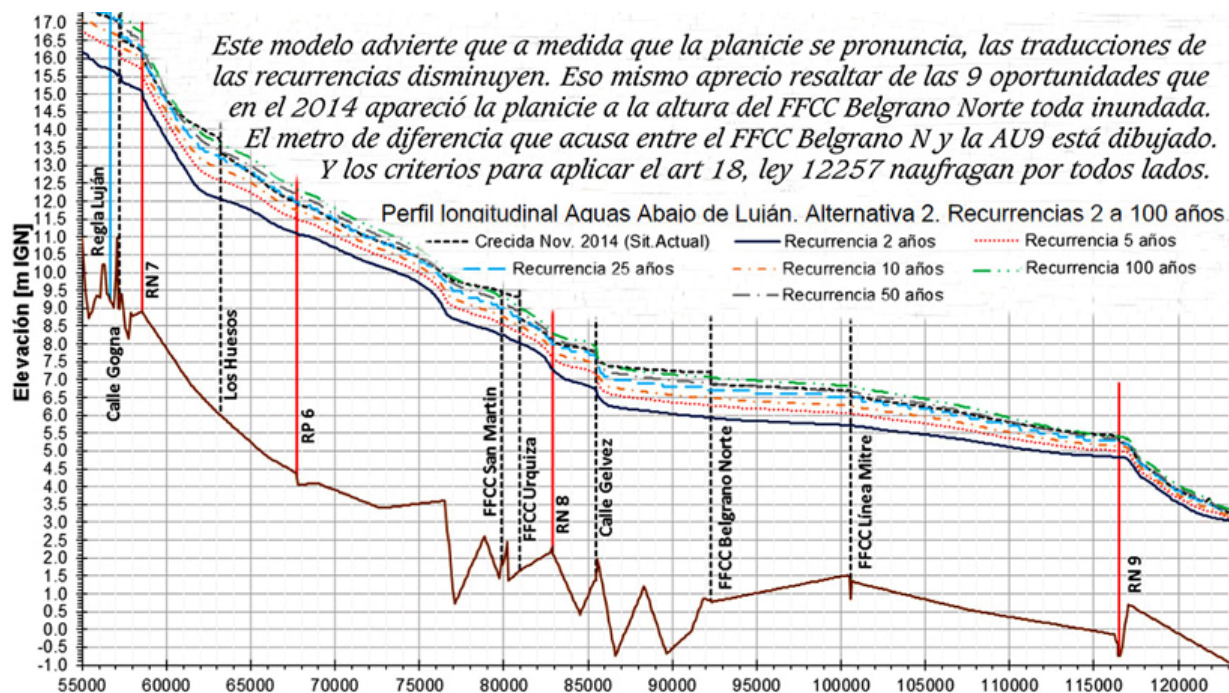
Ignoran que el equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos a que están llamados estos estudios debe ir por los flujos ordinarios, pues de esa forma acceden al entendimiento de cómo funcionan los ríos de llanura.

Este orden para mirar está grabado en el 1º de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, el único en la ley 25675 que define lo que es un presupuesto mínimo.

Aquí se ahorran mirar por flujos ordinarios y van directo a eventos máximos, sin antes haberse informado de las energías que dinamizaban a los primeros y así evitar destrozarse sus enlaces ecológicos con bermas y todo tipo de obranzas que disocian las transferencias de energías convectivas de los esteros y baños aledaños a las sangrías mayores y menores.

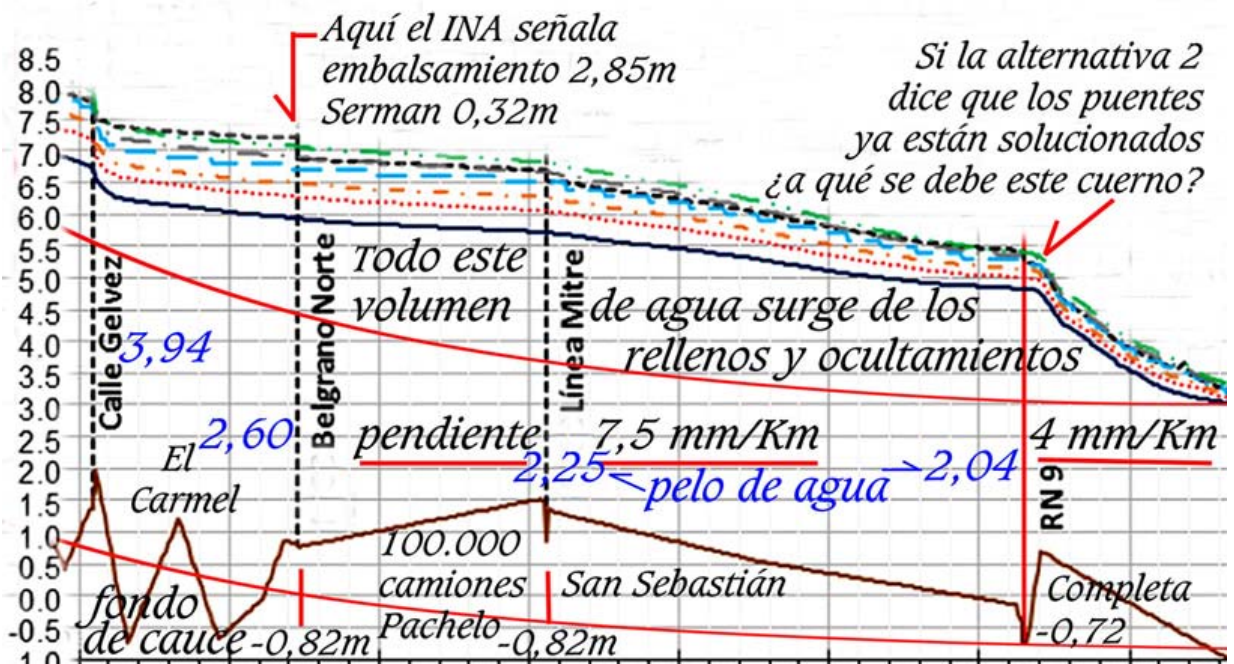
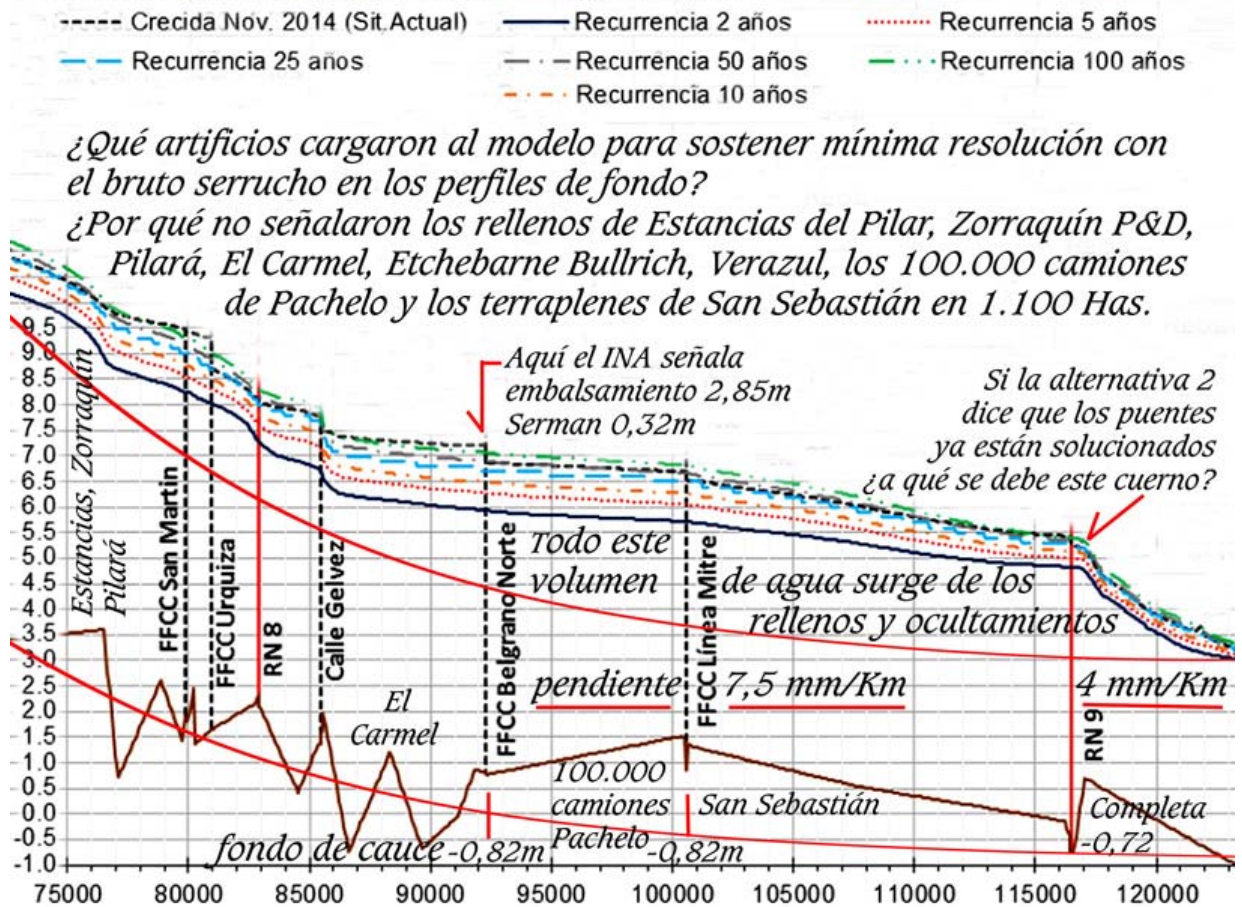
Al mismo tiempo ignoran el carácter de “brazo interdeltario” de esta zona, que califican como “tramo medio” y por ello no van por saneamiento del sistema deltario, sino obrar un cauce unificado.

Ignoran los descabros en los perfiles longitudinales y transversales por obras contra Natura de más de 60 años (ver gráficos que siguen mostrando los perfiles de fondo alterados de tal forma que aparecen serruchados). No aprecian los puentes centenarios obrados por los ingleses respetando el sistema interdeltario y proponen otros nuevos para un cauce unificado. Newton sigue determinando la Vida de Natura.



En ningún caso reconocieron los rellenos y desvios obrados en las décadas anteriores. Por ello los gráficos de la línea de base son desopilantes

Perfil longitudinal Aguas Abajo de Luián. Altern 2. Recurrencias 2 a 100 años.



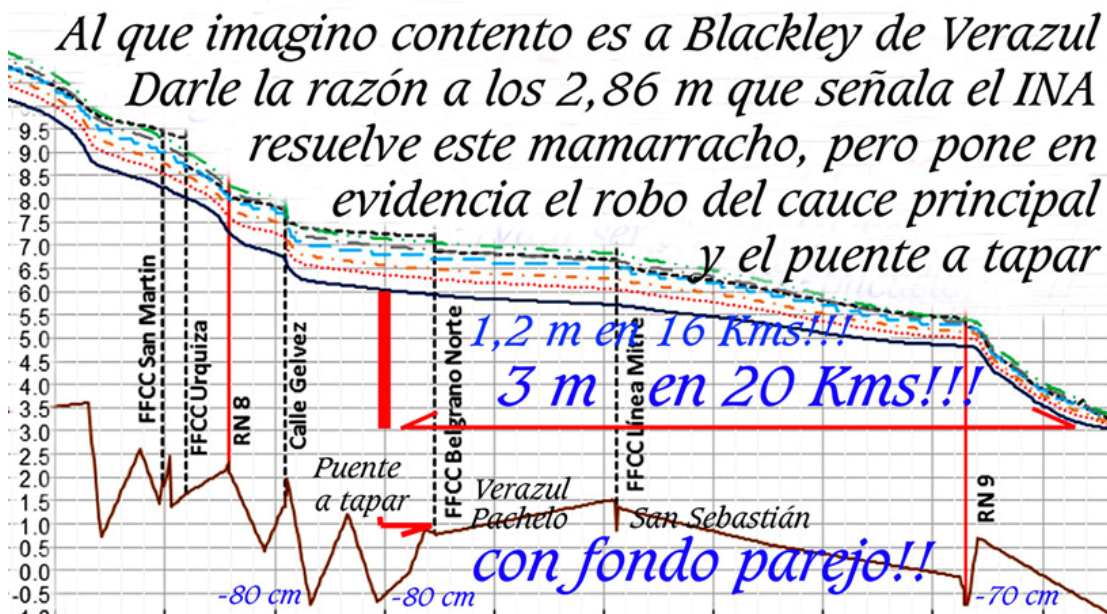
En ningún caso mencionan las modificaciones ruinosas de estos perfiles

Lllaman conocimiento a esta ensalada de atropellos de 60 años

Este conocimiento permite a su vez, establecer modificaciones al curso para mejorar el comportamiento del mismo ante eventos de crecidas. Con este objeto y paralelamente a las tareas de recopilación de antecedentes, se iniciaron las tareas de relevamiento topográfico del cauce, para lo cual se levantaron perfiles transversales a lo largo de los 24,441 Km con una equidistancia entre perfiles de 100 m aproximadamente, lo que concluyó en un total de 242 Perfiles.

Como puede verse en la Ilustración 4, el uso del MDT del IGN como base, con la posterior superposición del MDT surgido del relevamiento topográfico, permiten superficie de estudio, con alta precisión en la zona del río y buena información del valle de inundación extendido. Conjugados estos trabajos se procedió a extraer perfiles transversales cada 100m, los cuales fueron cargados en el **modelo matemático Hec-Ras** con el que cuenta la DPH. Estos perfiles fueron filtrados para que no haya superposición de los mismos productos de los meandros que presenta el cauce.

Cargar estas burradas en un modelo de caja negra es lo único que permite seguir mintiendo. A los 100.000 camiones de Pachelo no los pasaron por el filtro.



En conclusión, quedaron 93 perfiles transversales con un ancho aproximado de 6.00Km, lo que permite una muy buena discretización tanto del cauce como del valle de inundación. De esta forma, se mejoró el modelo utilizado en el PMIRL, ya que, si bien a nivel Plan Maestro la equidistancia de 1000 a 1500m entre perfil es adecuada, no lo es a la hora del ajuste en un Proyecto Ejecutivo.

En consecuencia, el modelo quedó desarrollado desde la desembocadura del Canal Santa María en el Río Paraná hasta las nacientes en el partido de Suipacha, pero con la inclusión de los relevamientos de Proyecto Ejecutivo en el tramo del Canal Santa María y el tramo FFCC Belgrano Norte a R.P. N°6.

Jamás consideraron gradientes advectivos y por ello, la ilusión de sacar al Luján por el sarcófago de Sta María solo resulta funcional a los encierros mercaderes

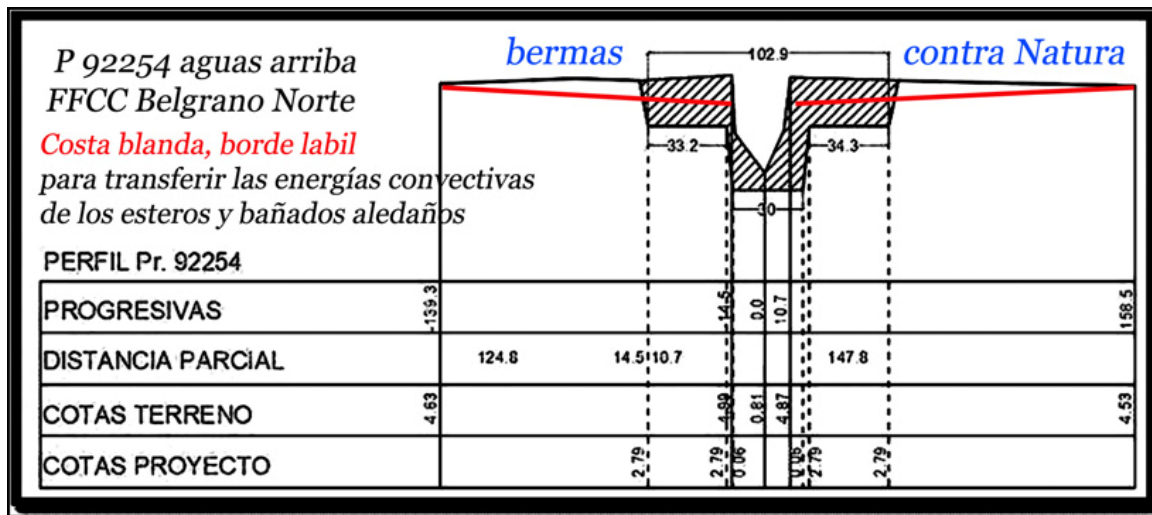


1.4. Propuesta metodológica . La propuesta hidráulica de trabajo consistió en verificar el diseño propuesto en el PMIRL, a partir de la incorporación de un relevamiento de detalle específico para la zona, y proponer variantes al mismo que puedan mejorar, ya sea desde el punto de vista hidráulico, económico, ambiental, y/o social, el anteproyecto resultado del citado plan maestro.

Para esto se adoptó el criterio de asumir el mismo resultado hidrológico del PMIRL, de forma tal de realizar alternativas comparables, ya que no hay cambios significativos en el régimen de lluvias como así tampoco en el uso de la tierra, situaciones estas que podrían derivar en un cambio de los excedentes que descarguen el cauce principal.

Las secciones compuestas evaluadas en el plan para el sector en estudio, se corresponden con una sección central de 30m de base de fondo, y bermas de altura y anchura variable, completando una sección mayor de 100m de ancho aproximadamente. De esta forma se pretende mantener los meandros del río y que el mismo funcione en su cauce natural en aguas bajas, utilizando la zona de berma en crecidas. Esta sección mayor, en crecidas suaviza los meandros, generando en conclusión una menor longitud de recorrido, lo que incrementa la pendiente hidráulica. Esta configuración aumenta la velocidad del flujo y en consecuencia el caudal.

En este gráfico que sigue aparecen las dichas “bermas” impidiendo las transferencias de energías convectivas por costas blandas y bordes lábiles. Introduje las líneas rojas y azules para indicar cuál es el tratamiento correcto, sin profundizar las sangrías, a menos que se encuentren con los rellenos de Pachelo cruzando las vías.



Verso de estilo. La respuesta hidrológica de las subcuencas de aporte al río Luján, así como el comportamiento hidráulico del mismo, se encuentran fuertemente ligados a las características topográficas del relieve de la cuenca y a la geometría del cauce.

En ningún caso mencionan objeciones ecológicas a las bermas



Modelo Hidrológico e hidráulico utilizado de versión libre (HEC-RAS)

Escenario III-Situación con proyecto según el Plan Maestro más puentes.

En el Escenario III se incorporó la configuración de ampliación del cauce propuesta en el PMIRL para el tramo en estudio, que se corresponde con un canal central de 30 m de base de fondo y bermas de 30 m a cada margen del canal central, configurando una “sección compuesta” de 100m de ancho de boca. Esta configuración presenta una pendiente de fondo mínima e incluye una profundización del cauce de aproximadamente 1,5 m en promedio en dicho tramo

Escenario IV- Ampliación de la capacidad del cauce sin ampliación del canal central
En este caso se consideró solamente la ejecución de las bermas, sin trabajar sobre la sección actual del cauce. Para el diseño de esta nueva sección, se tomó el caudal modulo del Río (6.00m³ /s) y se adoptó una revancha de 0,20m para fijar el nivel de las bermas. De esta forma se logra por un lado no tocar los suelos del fondo del cauce, no cambiar el desarrollo del río en estiaje, es decir, permitir que siga su recorrido actual respetando sus meandros, y finalmente se logra también una reducción en el volumen de suelos a mover

Escenario IV.1-Ampliación de la capacidad del cauce sin ampliación del Canal central– Ancho promedio 100 m Fijado el nivel de las bermas, las mismas se extendieron hasta cubrir un ancho total promedio de 100m, respetando los anchos obtenidos del PMIRL.

Escenario IV.2-Ampliación de la capacidad del cauce sin ampliación del Canal central– Ancho promedio 110m. Fijado el nivel de las bermas, las mismas se extendieron hasta cubrir un ancho total promedio de 110 m

Escenario IV.3-Ampliación de la capacidad del cauce sin ampliación del Canal central– Ancho promedio 110 m ajustando cotas de Berma en un tramo de 15 km aguas debajo de la Ruta Provincial N°6. Analizando los resultados obtenidos en la Ilustración 9, puede notarse que inmediatamente aguas abajo del puente de la RPN°6, y en una extensión de aproximadamente 15 kilómetros, los niveles de agua que surgen de la modelación del PMIRL están muy por encima de los nuevos proyectados con el Escenario IV.2. Es entonces que surge la idea de elevar los niveles de las bermas en ese sector, para optimizar los volúmenes de excavación

Como resultado, la berma logró elevarse unos 0,15m en esos 15 kilómetros, buscando siempre mantener los niveles del nuevo Escenario por debajo de los del PMIRL tanto en ese sector como aguas abajo.

Escenario IV.4-Ampliación de la capacidad del cauce sin ampliación del Canal central– Ancho promedio de 110m ajustando modelación

Escenario IV.5-Ampliación de la capacidad del cauce sin ampliación del Canal central– Ancho promedio de 110m, Sin ocupación de la zona de “Reserva Municipal de Pilar”. Recurrencia de 25 años

Parte de ese sector debe utilizarse ya que la ampliación del puente del FFCC Belgrano Norte, implica la ejecución de dos nuevos puentes uno sobre cada margen. La acometida del río debe contemplar ampliar las bermas en ambas márgenes y en esa inteligencia es que debe afectarse una zona menor de la reserva, la mayormente invadida por la referida especie foránea.

*No hay necesidad de ampliar puentes, sino devolver Vida a los cauces deltarios existentes, que ya cuentan con sus propios puentes. Un cauce unificado **con bermas sarcofágicas** no es un río y mucho menos, un sistema interdeltario*

En el PMIRL, se propuso no intervenir con obras aguas abajo del Puente FFCC Belgrano Norte en virtud de respetar un carácter ambiental ya que esa zona es una zona de expansión natural del curso. Sin embargo, aguas abajo del Puente del FFCC Mitre Ramal Zelaya, existe una fuerte intervención producida por la presencia de un terraplén que limita la expansión del flujo. Teniendo en cuenta esto, y a modo de Anteproyecto (como se dijo anteriormente, **no hay topografía específica en esta zona**) se modeló la materialización de una berma que se desarrolla a lo largo de toda la extensión de dicho terraplén.

No hay topografía en la memoria y el alma. Hay 21 videos y 47 causas en SCJPBA y 12 en CSJN. Récord mundial de causas de crímenes hidrológicos e hidrogeológicos.

Ese terraplén tiene nombre: “San Sebastián”. Instalado en medio del cauce principal del río Luján, al que ya Pachelo 40 años antes había hecho desaparecer. Estos crímenes son imprescriptibles y por aquí deben empezar los saneamientos. Ver terraplén.



*Ejemplo de **berma troglodítica**, que por negarse a aprobarla Miriam Emiliano-vich fue despedida por el Intendente Zúccaro y tuvo que marcharse a Suecia. Ver estos femicidios, que solo un burro aprecia historiar:*

Miriam https://www.youtube.com/watch?v=pekDR_PqByE

Miriam2 https://www.youtube.com/watch?v=1DIaGA-J_Q

Cecilia Zalazar <https://www.youtube.com/watch?v=PDmqHcP36mU>

Los ambientalistas defienden a las “nativas”, tan truchas como las bermas



Atrás de estos terraplenes aparece San Sebastián en medio del cauce principal



Sres. fabricantes de sarcófagos, devuelvan aquí el cauce principal



Verso del Punto de vista económico: a. Económicamente el valor más destacado lo constituye el volumen de suelos a mover. Desde este punto de vista, no hay diferencias significativas entre las variantes analizadas, en particular entre la variante surgida del PMIRL y la propuesta en el Escenario IV. b. Si puede influir el hecho de no trabajar en el cauce como lo proponía la variante del PMIRL, ya que esto implica trabajar o bien bajo agua o bien realizando desvíos del cauce. En el Escenario IV, toda la excavación se realiza por sobre el nivel medio del río, lo cual implica un menor costo de ejecución. c. También el hecho de no extraer los lodos del fondo del río, implica no trabajar consuelos posiblemente contaminados por las descargas del Parque Industrial de Pilar y otros vuelcos de la zona, lo cual también reduce el costo de las tareas.

Renovados planteos a estos EIA, luego del escándalo en el Lope de Vega

El primer concepto que debemos contrastar es el de berma, voz holandesa *berm*, que refiere de un área inmediata al canal por donde cabe fundar un camino de sirga o de alguna otra utilidad. En este caso está planteado en 30 a 40 mts a ambos lados de lo que llaman canal, aplicando la voz cauce para la suma del canal y las bermas.

Estiman el caudal en estiaje en 6 m³/s. Las bermas, tal cual las presentan en el gráfico del perfil 92254 no tienen ninguna propiedad de transferir las aguas someras de los esteros y bañados aledaños, pues su perfil se mantiene seco todo el tiempo.

Si en lugar de bermas habláramos de costas blandas y bordes lábiles estaríamos hablando en función de Madre Natura y no de holandeses o criollos, que se precian de modelar en cajas negras energías de eventos máximos, sin haber reconocido jamás modelización alguna de flujos ordinarios –evitemos la voz “estiaje” que apunta a los flujos mínimos–, ni haber jamás reconocido las energías presentes en ellos, otras que las gravitacionales en función primaria de las pendientes.

Para el caso de este tramo I que está en el orden de los 13 mm /Km y los perfiles transversales que descubre el gráfico 4, está claro, que una de las márgenes no permite aportes de aguas someras a la sangría o cauce, pues el relieve de viejas limpiezas de lecho allí acumuladas lo impiden.

En la margen opuesta, los primeros 30 m se descubren como bañados, y los que le siguen ya muestran en su perfil transversal la pendiente inversa a la que debiera tener una costa blanda y bode lábil natural.

Todas estas riberas han sido manoseadas por siglos y por ello no cabe hablar de margen natural, sino en los términos que plantea el art 5º del decreto 11368/61, reglamentario de la ley 6253 : *“En los ríos, arroyos, canales y lagunas, cuando la zona de “conservación de los desagües naturales”, determinada por desbordes extraordinarios, supere los cien (100) metros de ancho; podrá reducirse dicha zona a esta última magnitud, contada a partir del borde superior del curso ordinario, siempre que se efectúen obras de relleno aprobadas por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (Dirección de Hidráulica).*

Esos 100 mts a cada lado conformarían las bermas, que el mismo texto señala la obligación de rellenarlas.

Que el EIA del PMIRL y sus variantes propongan bermas de 30 a 35 m de ancho, hasta sumar 110 m de ancho total, no resulta exagerado, sino inútil, pues una avenida de eventos de recurrencia mínima de 45 días mostró en el 2014 a estas áreas que comparte Pilar con Exaltación de la Cruz anegadas 9 veces en anchos que superaban 100 veces el ancho de 30 mts de la sangría, canal, lecho, cauce, o como quieran llamarla.

La ventaja de esos rellenos es que evita que esos suelos estén siempre cargando excesos de humedad y así permiten el acceso a las riberas del estiaje sin embarrarse los pies. Too esto luce muy normal y grato para nuestros apreciados, Pero el caso es, que los apreciados de un curso de llanura nada tienen que ver con nuestros apreciados. Un curso de llanura ama las costas blandas y los bordes lábiles y si está siempre enlodada, mucho mejor; y si está llena de totoras, aún mejor.

Y si ésto agrava los escurrimientos contemplados en la modelación asistida por la variable de Manning, tanto mejor, pues nos lleva a una realidad que no es propia de mecánica de fluidos, sino de termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados.

Si ellos reconocen en esta zona caudales ordinarios de 6 m³/s y éste que suscribe advierte 40 Kms aguas arriba en la presa de Jáuregui, caudales del orden de los 25 m³/s, bien claro queda expuesto el déficit de energías que tienen estas aguas para fluir y la diferencia marchando por el freático.

Podemos comprobar que los caudales de 6 m³/s son los reales. También podemos verificar lo mismo en la presa de Jáuregui. Pero lo más interesante es que la energía que dinamiza esos escasos 6 m³/s, no es gravitacional, sino convectiva. Y que el déficit que carga en sus caminos es fruto de las reiteradas bermas que le hemos regalado tras robarle por más de un siglo, sus costas blandas y bordes lábiles naturales.

Las bermas **de 100 m a cada lado** que plantea el art 5º del dec 11368, nunca fueron respetadas hasta que un burro se dedicó a denunciar las bermas de 15 y 30 m que aprobaba la DIH en tiempos de C. Alonso y H.P.Amicarelli. Todos contentos, porque así La Lomada podía vender lotes en estas bermas, y por supuesto, ignorar el art 5º del dec 11368/61 y construir su sede social a 30 m de la sangría, que una y otra vez generaba entre vecinos enfrentados las competencias por ver quién alteaba más las bermas. A esta causa dediqué 23 tomos. Ver http://www.delriolujan.com.ar/EVS_index.html



Eduardo Ramón Gutiérrez sumó 250.000 m³ de tierra. Los Sauces, con una billetera más flaca solo depositó 5.000 m³, pero en lugar de una berma hizo un cuernito un poquito más alto que la berma de La Lomada. El juicio en SCJBA por causa B 67491/2003 todavía está esperando la llegada del mesías. Lo más probable es que se tengan que conformar con la opinión del burro, al que Ellos pidieron ayuda en Abril del 2005. Ver <http://www.hidroensc.com.ar/evs1legitima.html> y 13 html siguientes.





En términos generales y particulares vemos entonces que la ciencia hidráulica se da a modelar en llanuras, fantasías en cajas negras de energías inexistentes en los flujos ordinarios de este río y sus afluentes; y la justicia, en ánimo de no perjudicar los dominios de nadie, difiere para mejores tiempos sus decisiones.



Toda su jurisprudencia sigue los cánones hidráulicos. Así por caso cuando habla de aluviones y avulsiones. Manifestaciones inexistentes en llanuras, aunque unos y otros se den a mentarlas.

El tema de los dominios que tantas veces regalan estas expresiones, si es la primera o es la segunda, ha entretenido a Marienhoff y sus discípulos una larga temporada. (*ver éstos más adelante*). Todavía hoy lo siguen haciendo. Ver el fallo de la causa CSJ 304/2006 por <http://www.hidroensc.com.ar/sentencia.html>



En ningún caso he visto que los ministros hubieran hecho alguna vez mención alguna a los arts 2340, 2572 y 2577 del Código de Vélez, o al reformado 2340 Punto IV de Borda, o al actual 235 inc C del nuevo código. ¿Por qué será? ¿Tal vez el aprecio a las propiedades “privadas” sea tan grande, que jamás se les ocurriría mirar por a los deslindes de lo público y lo privado que proponen estos artículos mencionados.

Así entonces tenemos a una ciencia hidráulica planteando en los flujos ordinarios de cursos d agua de llanuras, energías inexistentes. Jamás he visto mencionado en expediente alguno, EIA, conferencias o cátedras, la existencia y realidad concreta de las energías convectivas. Descubiertas por Henri Bénard en 1900 y fotografiadas en la década del 70, expresando sus desplazamientos verticales merced a prismas hexagonales y desplazamientos horizontales merced a un gradiente de ligera menor temperatura, no mayor a 0.2°.

Si hacemos un resumen de estos conciertos y desconciertos, de acuerdo a los aprecios por los determinismos simples y los aprecios a las dominios privados, fácil resulta advertir, que así como la ciencia hidráulica guarda silencio frente a las ocupaciones ilegales de suelos, ocupándose luego de hacer sarcófagos mediante bermas que no ofician transferencia alguna de energías a los flujos ordinarios, estas obras, que nunca miran por los respetos a los flujos ordinarios y al derecho a sus alimentos solares, siempre están destinadas a resolver anegamientos que muchos padecen por haber ocupado márgenes o bermas, que por código civil siempre pertenecieron a Madre Natura.

La justicia local no es amante de las estatizaciones, aunque los ríos se mueran del hambre solar que nunca llega a sus aguas pues las costas blandas y los bordes lábiles desaparecieron para dar lugar a las bermas. Por eso, ignora todo criterio hidrológico expresado en el Código Civil, pero defiende lo privado.

Ya no es cuestión de respetar el orden que señala el par 2º, del art 6º de la ley 25675 cuando define lo que es un presupuesto mínimo, pues lo que importa es asegurar el interés particular de los mortales y no el equilibrio de las dinámicas de estos sistemas ecológicos y sus capacidades de carga.

Los déficits judiciales que generan estas contemplaciones y distracciones respecto a lo normado, los viene a resolver la ciencia hidráulica con sus canales sarcófágicos bordeados de bermas holandesas, que nos evitan embarrarnos. Así de limpios sumamos horrores de criterio a los ya centenarios despistes de la ciencia hidráulica.

Siguen textos de este <http://www.hidroensc.com.ar/puertoamplia.html>

El concepto de ribera, siendo demasiado amplio y no menos divagante, pretencioso y difuso -materia prima para jugar con los dominios-, reclama que en particular aclaremos aquel que aquí enfocaremos:

ESTENOICO: (*Estenos: estrechos; oikos: casa*) Organismo que requiere condiciones muy estrictas para desenvolverse adecuadamente.

Los gradientes de los enlaces que dan sentido a la voz "ecológico", reclaman aprecio a estas delicadezas propias de los sistemas convectivos.

Cabe aclarar que enfocaremos ecosistemas de planicies extremas donde a excepción de eventos máximos, no hacen acto de presencia las energías gravitacionales con que siempre opera la mecánica de fluidos y por ello rescatamos la energía solar en su manifestación convectiva.

Esto es: aquella que reconoce intercambios moleculares verticales con apoyo en los fondos donde recoge el calor allí almacenado que le permite rebotar y volver hacia arriba; y que a su vez reconoce desplazamientos en horizontal en función de gradientes térmicos de ligera menor temperatura; no mayor a dos décimas de grado, para no quedar los flujos disociados.

Con esta brevísima introducción apuntamos a diferenciarnos de los enfoques mecánicos generales, ajustando semiologías y descartando enfoques tan conocidos como repetidos y desarrollados por siglos con distintos grados de ilusiones y fracasos, de los que advertimos ingenua responsable a la ciencia hidráulica en particular.

Aceptamos que estos desenfoques específicos sobre estos ecosistemas que reclaman de aprecio termodinámicos en nada mecánicos, facilitan que la arquitectura, el urbanismo y las ciencias del ambiente muevan el agua de sus molinos invirtiendo el orden de esos presupuestos mínimos, con el equivalente de ver al buey atrás de la carreta.

Para facilitar memoria de estos enfoques que hemos elegido, a ese buey lo llamaremos Heliodoro, pues es del sol amigo y a devorar y transferir sus energías como servidor es debido.

Para asistir semiologías ya la lingüística histórica nos acerca beneficios en la voz estuario, que reconoce en su raíz indoeuropea **aidh*, a lo que se quema, a lo que se prende fuego. De aquí también las voces estío, estero, estiaje y estuante

En el estuario del Plata no hay un solo mm³ de flujos laminares. Son todos convectivos. Sin embargo, todas las modelaciones consideran flujos laminares. Resulta patético tener que explicar ésto a un científico que se ha pasado la Vida modelando energías gravitacionales donde no las hay.

Siguen gastando semiologías: *"Tanto en el habla cotidiana como en los medios de comunicación social es frecuente designar como costa a cualquier franja de terreno lindera a un cuerpo de agua. Ésto no siempre es correcto y hay que diferenciar claramente la **costa** de la **margen**, distinción que está establecida por la posición de la **línea de ribera**".*

"El Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot —citando a Marienhoff, pp. 224-225— dice al respecto lo siguiente": *"Las riberas no son otra cosa, pues, que una parte del lecho de los cursos de agua. Sin embargo es muy general el error de llamarle ribera a esa zona inmediata y contigua a los ríos que no hace parte de su lecho; esta zona contigua se llama margen, y en los ríos navegables constituye la franja de treinta y cinco metros instituida para el servicio de la navegación.*

La diferenciación clara y precisa de lo que es ribera y de lo que es margen está expresada en el artículo 35 de la ley de aguas de España: según dicho texto las riberas son las fajas laterales de los álveos de los ríos, hasta el límite que las aguas alcancen en sus mayores avenidas ordinarias, y márgenes son las zonas laterales que lindan con las riberas. Ese precepto es terminante, pues establece con toda claridad que las riberas pertenecen al lecho del río, mientras que las márgenes son las zonas laterales de los ríos y que, por lo tanto, no pertenecen a su álveo.

Más adelante la ley de aguas española concreta aun más el alcance de su artículo 35, pues, al referirse a la servidumbre de sirga, establece que ésta se instituye sobre los predios contiguos a las riberas (art 112), es decir, no sobre las riberas; a mayor abundamiento, dicha ley dispone en su artículo 113 que el gobierno determinará la margen de los ríos en que haya de establecerse la expresada servidumbre. Para ello es menester un estudio de hidrología de creciente media ordinaria "normal".

"Rescatamos de la ley de aguas de España: según su texto las riberas son las fajas laterales de los álveos de los ríos, hasta el límite que las aguas alcancen en sus mayores avenidas ordinarias, y márgenes son las zonas laterales que lindan con las riberas".

Bien distinto es lo que acusa en ancho una sangría en llanura pampeana *del límite que las aguas alcancen en sus mayores avenidas ordinarias. **La diferencia suele oscilar entre 300 y mil veces.*** A qué entonces todas estas lecciones de Marienhoff. Habrá algún discípulo dispuesto a defender sus explicaciones.

Lo que cabe comenzar a aclarar es la existencia de una playa a la que cabe para sincerar, llamarla fondo del cauce superior. Tan propio y elemental parte del sistema fluvial pampeano, que es allí donde se manifiestan las avenidas ordinarias.

Es inviable calificar como avenida a una sangría de 2 metros de ancho cuyo borde superior de su famélica sangría, lecho o cauce **no resiste un evento de recurrencia trimestral**, bien por debajo de la recurrencia media ordinaria de 5 años que disponía el art 2340 punto 4 reformado por Borda y ahora el nuevo Código por art 235 inc C llevó a categoría de recurrencia máxima ordinaria; esto es, no menor a 25 años.

Por ello, si lo que se repite con frecuencia trimestral no es normal, a qué entonces fija el art 18 del Código de aguas provincial la recurrencia de 5 años propia de estas líneas de ribera de creciente media ordinaria en planicies de brazos interdeltarios o de planicies intermareales que se traducen en cientos de veces el ancho normal del arroyito de 2 m de ancho para el 31/5/85 reconocerlo en 1,8 Km de ancho. Ver Pinazo-Burgueño

No hay modelo matemático que funcione en planicies extremas en condiciones de hacerse cargo de estos déficits de criterio **abismales**. Que por ello, nunca se han hecho modelizaciones físicas de flujos ordinarios en estas pampas chatas, ni aquí, ni en la China. No hay hidrología cuantitativa, solo cualitativa y en adición, despistada.

Sobran testimonios vecinales para acercarnos las pautas concretas de lo que esconden estas especulaciones jurisprudenciales pedaleando en temas dominiales privados y dispuestas desde hace 140 años a hacer el ridículo.

Y bastan también criterios edafológicos para descubrir lo que merece el nombre de cauce superior "El análisis del diccionario parte del de la legislación española por ser el origen histórico de la argentina. El *álveo* es el fondo, lecho o cauce del cuerpo de agua. Las *avenidas* son las *crecientes* de los cuerpos de agua, sus periódicos aumentos de nivel". Recordemos las 9 veces que en el 2014 se anegó este brazo interdeltario, siempre superando más de 100 veces el ancho de la sangría hoy estimada en 30 mts.

Comparar los cauces más robustos de las planicies del Lacio con los pampeanos fue el elemental error de Vélez Sarsfield. Comparar los cauces robustos del Río 4º en sus tierras solariegas de San Bartolo en Alpacorral con las tímidas sangrías pampeanas, fue el de Borda; que dio el primer paso para dejar fundada la necesidad del soporte hidrológico para considerar estos temas que exceden por todos lados a las tareas y herramientas propias de agrimensura. Ya veremos que en estas materias lo simple no es el camino a elegir, aunque la jurisprudencia diga lo contrario.

Creer que ésto se resuelve agregando la voz "normal" a la expresión "crecida media ordinaria", sigue denotando la más concreta desinformación de la materia que pesa en las interfaces suelo-agua en nuestras planicies pampeanas y lo que se descubre vital en ellas para alimentar las dinámicas horizontales de los cursos de agua en planicies extremas que pesan en los suelos más ricos de nuestro país.

Por cierto, las provincias de andinas no tendrán mayores problemas en sacar frutos de estas referencias; pero aquellas sangrías en cotas por debajo de los 100 m IGM se preguntarán qué pasa con ellas.

Ya la reglamentación del Código de aguas provincial se dio de bruces con estas realidades y para resolver su despiste eliminó toda huella de la palabra "hidrología" de su ultra regresiva reglamentación. Que por cierto, fue de inmediato impugnada en SCJPBA en las causas I 69518, 69519 y 69520.

La orfandad de criterios ecológicos para mirar estos temas luce radiante.

Ver por <http://www.paisajeprotegido.com.ar/leyparticular21.html> la "**Ley particular de criterios hidrológicos sobre ecología aplicada a formatear compromisos en líneas de ribera**" y aquí mismo el video ilustrativo sobre estas materias:

<https://vimeo.com/126978075> y <https://www.youtube.com/watch?v=L7wePoOYKZI>

Tal vez, la tranquila exposición que regalan estos videos del 15/8/14, nos permitan conciliar los anticipos que ayer 20/7/15 expresábamos:

El concepto de ribera, siendo demasiado amplio y no menos divagante, pretencioso y difuso, es materia prima para jugar con los dominios y reclama que en particular aclaremos aquel que aquí enfocaremos

Agradezco a mis Queridas Musas Alflora Montiel Vivero y Estela Livingston su ánimo e inspiración para enfocar estos temas.

Francisco Javier de Amorrortu, 21 de Julio del 2015

Respuestas a Baldiviezo del 2/10/14

Estos temas reclaman miradas muy específicas y no solo a hidrologías y mecánicas de fluidos, sino a termodinámica de sistemas naturales abiertos. En estos sistemas están depositadas las dependencias de las dinámicas horizontales de las aguas someras y sangrías menores y mayores que discurren por nuestras planicies extremas. Allí no hay energías gravitacionales, sino convectivas (solares). Para su apreciación en el nuevo código habría que incorporar a la noción de cauce algo parecido a lo siguiente:

los cauces: puesto que en planicies extremas los hay inferiores que se descubren como sangrías para los flujos ordinarios mínimos a cargo de la dispersión de nuestras miserias y superiores conformando avenidas por donde discurren eventos que tanto se reconocen trimestrales, como centenarios; apreciados en su elemental complejidad por ser artífices de los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos cuyos vínculos o enlaces se expresan a partir de sus baterías convectivas y éstas se descubren en sus perfiles transversales de fondo y de márgenes, en sus costas blandas y bordes lábiles, en sus variados caudales y en especial, en sus sedimentos; conformando éstos la reserva solar que les permite realizar extraordinarios viajes hasta las mayores profundidades del océano, rebotando en los fondos y en sistemas disociados de sus entornos salados.

Ni en 40 años entendería un legislador de lo que estoy hablando. A la propia Justicia le llevará no menos tiempo entenderlo. Tengo audiencias judiciales audiovisuales en la causa 45090/12 JCAyT N°15 CABA que prueban esa perplejidad frente a estos testimonios: <http://www.hidroensc.com.ar/incorte148.html>

Estas nociones descubren los compromisos ecológicos de cualquier cauce y de cualquier agua en escalas incomparables a las miserias de la dominialidad humana que hace de ellos y de ellas sarcófagos pretendidamente "hidráulicos" con las consecuencias que hoy descubren todos los tributarios urbanos del Oeste soberanamente MUERTOS.

Escuchar reportaje de Gil Conners, N°2 del OPDS a un burro:
<https://www.youtube.com/watch?v=71gv4lLLdo>

Audio a Gustavo Béliz <https://www.youtube.com/watch?v=wGaCo1729zY>

Siguen leyendas en estos videos: <https://vimeo.com/126978075> y <https://www.youtube.com/watch?v=L7wePoOYKZI>

Un siglo para aceptar complejidades que la 2ª ley pasó por alto y la fenomenología termodinámica a través de imágenes impactantes renovando miradas de sistemas naturales por completo interrelacionados, fuera capaz de reconocer estructuras de estabilidad mínima en la conservación de la energía, alcanzando comprensión de que sólo merced a complejidad escapaba del gasto que le acreditaban ponía en riesgo su delicada solar eternidad.

La segunda ley de la termodinámica insiste en que la entropía de un sistema cerrado debería maximizarse. Los sistemas vivos, sin embargo, son la antítesis de esta ley, exhibiendo maravillosos niveles de orden creados a partir de un “des-orden” o “difícil orden”, riquísimo en flujos e intercambios energéticos y materiales, cuya complejidad bien excede nuestros marcos conceptuales.

La fenomenología termodinámica acerca soportes deductivos, aún no modelizables, a partir del encuentro de dos o más “sistemas”; observando comportamientos que aparentan mantenerse a cierta distancia del equilibrio por causa de algún gradiente.

Reconoce sistemas organizados no vivos (como las células de convección, los tornados y los láseres) y sistemas vivos (de las células a los ecosistemas), que imagina dependientes de flujos de energía externa para mantener su organización y disipación de gradientes energéticos asociada a los procesos auto organizativos; sin penetrar criterios, como la relación entre lo interno y externo que en la Naturaleza no se refieren como tales.

La palabra “disipar” responde al camino mecánico deductivo para transitar un tramo de tan rica interrelación. Células de convección, huracanes, reacciones químicas autocatalíticas y sistemas vivos son ejemplos de estructuras disipativas “lejos del equilibrio” que exhiben “comportamiento coherente”. Expresiones contrastadas y apareadas, clave para abrir mirada; no importa cuan dura sea para la lógica esta esperable jornada

La transición en un fluido calentado de la conducción a la convección, al igual que de la convección interna a la externa son llamativo ejemplo de la emergencia de una organización coherente en respuesta a una entrada de energía externa. ¿entrada, salida, mutua invitación? ¿Acaso hay en Natura alguna transferencia de calor “no coherente”? ¿No sería mejor hablar de más y menos compleja?

Ya hace un siglo fue entrevistado el gradiente de energía solar impulsando los procesos de sistemas vivos que crecen, adquieren complejidad y evolucionan. Nuestros conocimientos y herramientas siguen como pueden el camino

Sin embargo, resta en nosotros el mayor desafío por avanzar en integridad de comportamientos que nos haga sensibles para cultivar aquella primigenia concepción de la entropía que adelanta infinitos intercambios entre materia y energía merced al estímulo primero de la energía del Sol calentando a la Tierra fría en un menú enorme de transiciones.

Acerco la raíz indoeuropea *trep- volver, girar; en sánscrito, trápate cambiar de sitio; en griego entropia, cantidad que se mantiene constante en un cuerpo tras sus diferentes transformaciones, como expresión que apunta al movimiento perpetuo en brazos de Natura reinando por doquier e imposible desde modelo aislado considerar viable.

La fenomenología termodinámica que hoy no mira cajas cerradas adiabáticas, deduce que la única forma por el que un sistema vivo se mantiene vivo, es «extrayendo continuamente entropía negativa de su medio ambiente...»

Las expresiones “negativa”, “extraer”, “externo e interno”, son parte del parto de la ciencia por penetrar esa complejidad. Así, el concepto de “estructura disipativa” es parto virtual tratando de hilvanarse entre “lo cerrado y lo abierto” a su conciencia.

Los fenómenos de la fecundidad intentando ser descriptos con verbos como disipar, disparar, abrir, contrastar, no acercan a nuestros ojos sospecha del juego amoroso entre materia y energía.

Doctrina errada

Los mares, los ríos y los canales tienen cajas de contención muy diferentes y por ende los bordes de transferencias de energías convectivas presentes en los ríos no son las que se hacen presentes en los mares y por completo ausentes en los canales de navegación. Sus límites dinámicos son muy diferentes, al igual que los recursos de intermediación de energías solares.

Los cauces son contenedores y no transportadores. De hecho, hay ríos como el Matanzas Riachuelo que están en su cauce y sin embargo, sus aguas no se mueven desde hace 229 años, salvo en eventos máximos. Y canales como el Aliviador del Reconquista que lucen aún peores en materia dinámica, pues en el primero, al menos hay un intercambio de aguas mareales. Ver video <https://www.youtube.com/watch?v=AwymMEvJuSs>

Por ello, la expresión río, del griego reos, fluir, se tiene acreditada cuando mirando por los equilibrios de las dinámicas de estos sistemas ecológicos se advierte a las aguas fluir. Siendo la energía solar la responsable, estimulando intercambios moleculares verticales, que a su vez reconocen advecciones horizontales en función de un gradiente térmico de ligera menor temperatura.

Recordemos que cada gotita de agua tiene casi tantas moléculas como estrellas hay en nuestra galaxia. Las interacciones entre sus puentes o enlaces estimuladas por la energía solar concretan ese transporte.

El cauce está quieto y por ello no es el vehículo, sino ese espacio por donde ese vehículo que llamamos agua se moviliza, merced a las energías que el sol le acerca desde cajas adiabáticas naturales abiertas a transferencias en interfaces de costas blandas y bordes lábiles. Sin estas áreas de transferencias no hay dinamización de las aptitudes vehiculares que tiene el agua para desplazarse en horizontal en planicies extremas.

No estamos hablando de convecciones atmosféricas que dan lugar a los llamados procesos de evapotranspiración; sino de desplazamientos en horizontal en planicies ex-

tremas donde las energías gravitacionales que pudieran inferirse de pendientes milimétricas, son fabulación de una pureza que ha gozado por milenios de certeza incommovida. Por ello, todos los lenguajes y doctrinas que la califican lucen a la razón más firmes que las pirámides de Egipto.

Sin embargo, sin suelos húmedos aledaños, que por su misma humedad alcanzan aptitud para servir como cajas adiabáticas abiertas, ésto es, generadoras de trabajo termodinámico con transferencias a las sangrías mayores y menores las 24 hs del día, ningún curso de agua en planicies extremas vería mover sus aguas. Las aguas no descenden hacia el mar; sino que convectan hacia el mar.

La diferencia es tan radical que por ello toda la lexicografía, semiologías de turno y doctrinas, acercan la prueba del despiste de las ciencias sociales ignorando y por ende, no respetando, el nuevo orden que acercan los presupuestos mínimos por arts 2º, inc e y 6º, par 2º, ley 25675, señalando que en primer término tenemos que mirar por los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos, 2º por su capacidad de carga y tan solo en 3º lugar por los temas generales del ambiente y en 4º sus sustentabilidades

Mirar con el debido foco termodinámico que nos acerca el glosario de la ley prov 11723 a la voz ecosistema, implica que todas esas lexicografías, semánticas, semiologías y doctrinas con ellas estructuradas, deberán pasar por este nuevo filtro termodinámico y probar sus compatibilidades para explicar lo que ocurre con la captura y transmisión de las energías que asisten los compromisos dinámicos.

En ecología de ecosistemas hídricos en planicies extremas las riberas comienzan a exhibir tal grado de compromisos ecológicos que ya no basta con mentar el batido de las olas sobre las playas para definir los límites de las áreas que aportan a su condición dinámica, pues se extienden mucho más allá de lo que hoy se entiende por ribera, tanto en el sentido transversal como en el longitudinal.

Estas novedades contrastan con el peso palpable de las ruinas que hoy cargan los ríos y sus inútiles procesos de remediación, prisioneros de analogías mecánicas, con certezas consagradas.

Confío en que ningún científico en ciencias exactas, naturales o judiciales se desespere si les mostramos el reverso de estas antiguas certezas. Después de tantos milenios, los términos de estos planteos no son para guardar en silencio en prevención de naufragios académicos.

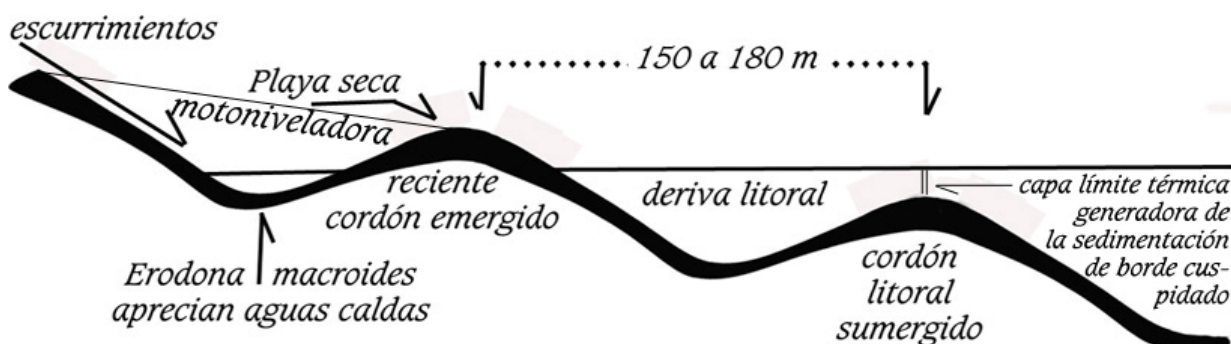
Línea de ribera sumergida. Sus irremplazables y siempre velados compromisos ecológicos

Señalaba al final del hipertexto anterior: Los que piden por caminos de sirga merecen estar concientes del sacrificio que representa para estos ecosistemas ver recortados sus enlaces energéticos solares por imaginarias energías gravitacionales fabuladas por la ciencia hidráulica a lo largo de más de 350 años; y fundados sus derechos ciudadanos dominiales y ambientales por una virtuosa línea de ribera físico matemática bien definida y mejor registrable.

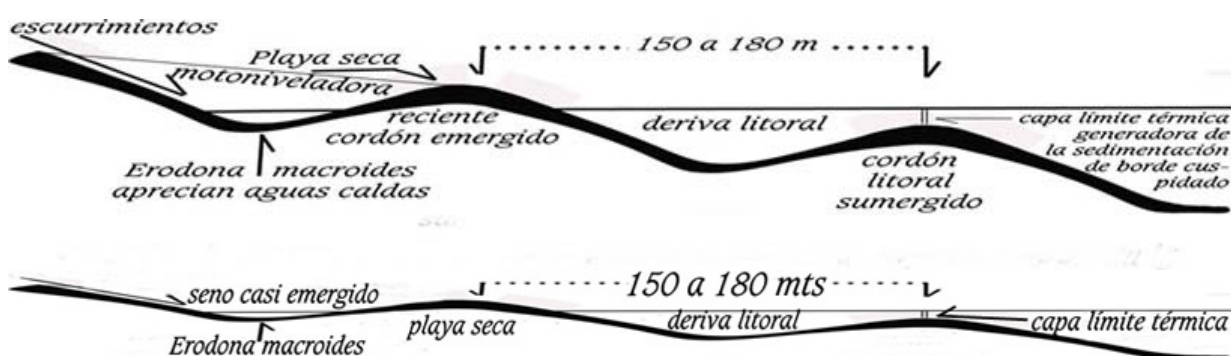
Al respecto de estos diferentes enfoques señalábamos que en planicies extremas las aguas no descienden hacia el mar; sino que convectan hacia el mar.

Este pequeño detalle respecto del ecosistema transformado en perfecto sarcófago "hidráulico" que solo funciona en eventos máximos, es lo que desde 1786 paga el Riachuelo, para que los ciudadanos disfruten de un camino de sirga sobre el perfil de una momia con sus aromas y orines siempre actualizados. Si el conocimiento nos hace libres; la falta de conocimiento nos descarga de toda responsabilidad.

Para completar estos encuadres tan poco visualizados por la ciencia y la cultura en general y en particular, acerquemos otra novedad no menos original e invisible a los ojos de los legisladores, los ingenieros hidráulicos y las voces emergentes: los derechos nunca mencionados por ningún código del planeta, de la línea de ribera de los flujos que continúan expresándose por debajo del plano superficial del curso de agua en una delicada manifestación sedimentaria de prolijo borde cuspidado llamada "cordón litoral de salida".



Por falta de contraste en la escala la pendiente del dibujo aparece muy forzada



Esta formación sedimentaria a la que nunca nadie le prestó la menor atención respecto a cuál fuera su rol en las salidas estuariales tributarias, es hoy la responsable de pasar factura por los abusos que sufrió el buey antes de su deceso. El último suspiro coincidió con la rotura de la curva del cordón litoral de salida. Eso fue lo que sucedió en Abril de 1786 provocado por el exceso de embarcaciones fondeadas en el curso interior del Riachuelo.

Tan necios, tan ciegos, tan cartesianos, tan newtonianos nuestros comportamientos, nuestra cultura, nuestra ciencia y antropocentrismos incluídos, que miramos por la gravedad de las leyes dominiales y de las energías que supuestamente en planicies ex-

tremas mueven las aguas, pero no miramos por los senderos que el buey que mueve las aguas deja en todas las salidas tributarias del planeta, dibujadas en los perfiles de sus salidas.

¿Hay acaso alguna duda de que estos particulares detalles en estas miradas ecológicas a las líneas de ribera jamás fueron contemplados en legislación o doctrina alguna? Algún día tenían que aparecer. Son demasiado notables.

Estos resaltes vienen estimulados por los presupuestos mínimos por arts 2º, inc e y 6º, par 2º, de la ley Gral del Ambiente expresando la necesidad de fundar un orden para mirar y considerar: 1º. El equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos (en este caso: compromisos ecológicos de cursos de agua en planicies extremas); y 2º los temas generales del ambiente y sus sustentabilidades –siempre declamadas, siempre bastardeadas-.

Este orden es determinante para saber cuál es el lugar del buey en nuestros discursos y reclamos, para no repetir hasta el hartazgo el error de ver el buey atrás de la carreta y en adición, muerto e ignorado.

El sendero del buey no concluye en su salida al estuario. Pero como nuestros reclamos por el camino de sirga sí lo hacen, extenderemos por el momento la mirada tan solo por este tramo final que se inicia con la curva del cordón litoral de salida, en dirección que siempre obedece a la energía mareal y no a los flujos en descenso.

Esa formación sedimentaria es fruto de precipitación por capa límite térmica fundada por las propias aguas del tributario saliendo tímidamente por las orillas del estuario hacia el NO, de manera de asociarse a la deriva litoral que lleva aguas en esa misma dirección y a temperaturas similares.

Recordemos que las aguas se disocian con diferencias tan sutiles como 2 décimas de grado.

Esa salida montada en las espaldas de la deriva litoral no alcanza a evitar que en su margen externa encuentre aguas de ligera menor temperatura. En ese desencuentro se produce la precipitación sedimentaria de borde cuspidado. Este aspecto puntual de sedimentación muy ordenada en la interfaz de salida viene acreditado a capa límite térmica.

Estos fenómenos nunca estudiados en sus soportes termodinámicos, sino mecánicos, fueron atribuidos a una ola oblicua; y son tan prolijos, como consecuentes por millones de años de sus pacientes trabajos.

No menos de 2/3 partes de todo el territorio de la provincia de Buenos Aires fue generado por este paciente trabajo bordado con prolijidad extraordinaria. Ver por <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pampa.html> y 8 html siguientes.

Negar estos realidades es como negar la existencia de los suelos provinciales.

Negar estas dinámicas en las salidas tributarias es como negar el regalo de ver acreencias territoriales super ordenadas y no bastardas como las que en los últimos 200 años hemos generado en nuestras riberas porteñas.

Somos dueños de nuestras riberas. Poco importa si públicas o privadas. Bien o mal definidas. Pero nadie carga con las responsabilidades de todos los descalabros que se han venido sumando alrededor de sus acreencias. Soberanamente bastardas si las comparamos con los regalos que siempre hubo bordado el buey que mueve en planicies extremas las aguas.

¿Insistiremos en protestar por nuestros derechos? ¿o alguna vez caeremos en la cuenta de que no hay más remedio que poner al buey adelante de nuestra carreta ambiental?

Las imágenes y desarrollos sobre estas salidas tributarias y sus complementarias líneas sumergidas de ribera, tan funcionales como irremplazables y tan ligadas a la salud de la deriva litoral -también ella soberanamente bastardeada y maltratada-, han sido editadas en tantos hipertextos que hube de coleccionar a muchos de ellos en una página dedicada específicamente a estas cuestiones: <http://www.derivalitoral.com.ar>

De cualquier manera dejo aquí un ramillete de vínculos a estos aprecios puntuales que resultarán elementales para abrir los ojos de los legisladores, de las voces emergentes, de los jueces y por último –bien en último lugar-, por los catecúmenos de Isaac Newton. Ellos serán los últimos y el costo de su patenciación no dudo será abismal.

Deriva litoral <http://www.alestuariodelplata.com.ar/deriva.html> y 13 html sig

Cordones litorales <http://www.alestuariodelplata.com.ar/cordoneso.html> y 4 html sig

Epiola <http://www.alestuariodelplata.com.ar/epiola1.html> y 5 html sig.

Sean estos testimonios prueba de las infinitas cegueras con que hemos mirado estas cuestiones de las líneas de ribera y las torpezas que cargan nuestras legislaciones desde tiempos a qué dudar, inmemoriales.

Ver esta CSJ 98/2016 por <http://www.hidroensc.com.ar/cs982016.html>

Un presente más a considerar

Estas miradas a las salidas tributarias estuariales nos conducen a plantear las dificultades terminales que cargan esos cuerpos tributarios cuando en sus bocas de salida se obran instalaciones portuarias.

Si al Riachuelo ya le cargaron sentencia de muerte el día que se cortó la curva del cordón litoral de salida en Abril de 1786 permitiendo el ingreso directo por su boca de aguas mareales de menor temperatura, que no solo impedían la salida de los tímidos flujos en descenso del pobrecito tributario, sino que en adición por esos desencuentros térmicos hoy mismo el Riachuelo reconoce en su boca pérdida de profundidad por precipitaciones sedimentarias del orden de 8 cms por año. . .

cuán elemental resulta advertir que bajar los 3 m de la profundidad del fondeadero natural de aquellos tiempos, a los 10 m que hoy descubre tras el último dragado, es lo mismo que ponerle una puerta blindada disociadora térmica en esa salida.

Si no asumen que estos ecosistemas de cursos de agua en planicies extremas toleran abusos de escalas bien limitadas y son para mirar desde termodinámica de sistemas naturales abiertos, pues entonces sigan forrando con oros acumares el sarcófago PISA MR, caminos de sirga y predios linderos y olvídense de la fórmula ordenadora que les regalan esos dos artículos de la ley Gral del Ambiente para poner al buey donde corresponde; y no precisamente para mover las embarcaciones, sino para mover las aguas.

El Dock Sud y el puerto del Riachuelo tienen que desaparecer por estas simples y elementales torpezas ecológicas. De lo contrario, ahórrense promesas de saneamientos ambientales, porque el buey que mueve las aguas seguirá muerto.

Y es inútil que lo quieran revivir inyectándole oxígeno en sus venas. El problema es de disociaciones térmicas en la boca y de robos de energías convectivas tras haber eliminado todos los esteros y bañados aledaños, al tiempo de altear todos los bordes lábiles de transferencia de estos sistemas de baterías convectivas.

Imagino que esta saga sobre los centenarios y virtuosos conceptos sobre línea de ribera que llueven consagrados en doctrinas, jurisprudencias, legislaciones y catecismos hidráulicos, apreciarán algún día intercalar la sospecha del costo que tiene ahorrarse los aprecio debidos a las energías convectivas y a las ordenadas y no menos delicadas precipitaciones sedimentarias de borde cuspidado que hace 229 años quedaron interrumpidas y jamás consideradas, ni en ciencia, ni en ecología de ecosistema alguno.

Ecología y ciencia

Las Gracias del vínculo exceden lo visible y se instalan en lo indecible que alimenta las vivencias. Común a todas es su raigambre en Natura. No tan común resulta descubrirla rescatada por 1ª vez en nuestra legislación en el primero de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, de la ley 25675 que señala la necesidad de mirar en primer lugar por el equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos.

Primer cambio de paradigma: Las ecologías de estos ecosistemas no conforman ciencia, sino que son sus hermanas opuestas y complementarias. Estas enlazan lo que la otra particiona.

Segundo cambio de paradigma: los temas generales del ambiente solo reconocen el tercer lugar en este orden de las cuestiones a mirar.

Tercer cambio de paradigma: fruto de las aplicaciones a mirar cabe anticipar el fin de la mecánica de fluidos aplicada con criterios newtonianos a modelar proyectos “hidráulicos” en planicies extremas. (ver declaraciones de James Lighthill en 1986).

4º cambio de paradigma: el que se genera tras mirar por termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados las disociaciones térmicas e hidroquímicas de los emisarios del PISA MR llamados a volcar 4,3 millones de m3 diarios de efluentes al estuario, que van en directo a conformar el más incalificable crimen hidrológico de la historia argentina en las narices mismas de la reina del Plata, cuya anticipada consideración viene siendo expresada en CSJN por causas D 179/2010, D 473/2012 y CSJ 791/2018.

Para referir de las aberraciones de la más antigua de las ciencias remito en brevedad a las confesiones de James Lighthill, titular durante 10 años de la cátedra de Matemáticas en Cambridge, que luego heredaría Stephen Hawking.

Publicado bajo el título: "The Recently Recognized Failure of Predictability in Newtonian Dynamics", Proceedings of the Royal Society, Londres, A 407, 1986: 35-50.

Nos introduce este testimonio el premio nobel Ilya Prigogine: "Querría remitirme al testimonio de un especialista de la más antigua de las ciencias físicas, la mecánica racional, Sir James Lighthill, presidente en el momento en que hacía esta declaración de la International Union of Theoretical and Applied Mechanics:

Dice Lighthill: "Aquí debo pararme y hablar en nombre de la gran fraternidad de los que practican la mecánica. Somos muy concientes hoy de que el entusiasmo que alimentaban nuestros predecesores por el éxito maravilloso de la mecánica newtoniana les ha llevado a generalizaciones en el dominio de la predicción, que ahora sabemos que son falsas".

"Queremos colectivamente presentar nuestras excusas por haber inducido a error al público cultivado recogiendo, a propósito del determinismo de los sistemas que satisfacen las leyes newtonianas del movimiento, ideas que se han revelado después de 1960, como incorrectas"

Vuelve a tomar la palabra Prigogine: "Es raro, que los especialistas de una teoría reconozcan que durante tres siglos se han equivocado en cuanto a la inclinación y significación de su teoría! Y ciertamente, la renovación que conoce desde hace algunas décadas la dinámica es un acontecimiento único en la historia de la ciencia"

Aprecio la rápida y generosa cosmovisión regalada por Jaime Durán Barba, para acercar esta otra que refiere de cuestiones tan cercanas y valiosas como rescatar algo del valor de los desconsuelos y pobreza y sus trascendencias como vivencias, que así nos mueven en este caso, a agradecer con trabajo mirando y estimando el destino de nuestras miserias más concretas, anticipando sus extraordinarias consecuencias.

Atte, Francisco Javier de Amorrortu, 16/11/2018

Ver extensiones de este 4º cambio de paradigma por <http://www.hidroensc.com.ar>

Alf105 <https://www.youtube.com/watch?v=HCEBmXD3Wto> lo real

Alf106 <https://www.youtube.com/watch?v=BGGLXidsJFE> la matemática

Alf 107 <https://www.youtube.com/watch?v=bzLFwHcCkhM> lunallena

Alf108 https://www.youtube.com/watch?v=iZyM6a8W_aw caos en ciencia y justicia



Carta doc al Procurador Gral Conte Grand por las obras en el tramo I

Del Viso, 12/6/20. Al estimado Procurador General y **en recuerdo a Roberto Arlía**, por sus sacrificios en este MINFRA. El EX-2019-04947272-GDEBA-DPCLMIYSPGP dice querer paliar el déficit existente y para ello la SS de Recursos Hídricos a través de la DIPSOH adjudicó la rectificación del río Luján, entre el FFCC Belgrano Norte y la Ruta 6, financiada por la inefable CAF.

En la Carta doc N° 04296578 8 del 3/3/20, ya al Gob. Kicillof advertía de la “sistemática destrucción de los sistemas naturales a cambio de sarcófagos tutankamónicos nada gratuitos, que respondían a las cegueras de 3 DIPSOHes: Rastelli, Mugueti y Neschuk, y no sabía cómo su fiel Amigo Simone lograría digerirlos”. Ahora aparece convalidando lo actuado por Gigante.

El par 2º, art 6º, ley 25675 el único que define lo que es un presupuesto mínimo indica: 1º mirar por el equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos; en 2º lugar mirar por su capacidad de carga. Recién en tercer lugar mirar por los temas generales del ambiente, polución, inundaciones, etc. Sin embargo, aquí aparecen violando todo este orden que guarda prelación legal, incluso con el propio Código Civil. No es a costa de la Vida de un río que se generan defensas a los poblados.

En adición, cabe recordarles que el presumido Plan Maestro del Río Luján tiene en SCJPBA su correspondiente demanda de inconstitucionalidad por causa I 74024 visible por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte180.html> y 5 html adicionales; y en adición **carece por completo del debido proceso ambiental**.

Rectificar un curso de llanura equivale a sarcófagizarlo. Lo más alejado de cualquier sostén del equilibrio de las dinámicas de estos sistemas ecológicos. En este plan, la ca-

beza ahora visible del legado de virtudes que dejaron los Sánchez Sorondo, Galeazzi, EIDICO, Massa y Joaquín de la Torre, al que ahora sumamos a **Silva Blü**, es **Jelinski**

Si Jelinski o algún otro mecanicista de la DIPSOH o la ADA supieran qué clase de energías dinamizan los flujos ordinarios de estos cuerpos de agua, confiaría en sus pretensiones. Pero como ignorantes y prepotentes se dan a crímenes hidrogeológicos (art 200 CPN) e hidrológicos (art 420 bis CFPM), sin pestañear.

El área involucrada ocupa todo el sector inundado hace 3.500 años por el mar Queandinese y por ello reconoce el correspondiente acuícludo que estas obranzas eliminarán, siendo de todos los estratos el que más protege al santuario Puelches. Es en este brazo interdeltario donde el Luján hace ya más de un siglo reconocía, antes de su cruce por AU8, 3 puentes en el FFCC Roca, de los cuales 2 aparecen hoy abandonados por las distintas intervenciones unificando cauces, haciendo un chino favor a estos sistemas ecológicos.

En la traza del FFCC Belgrano Norte aparecen 5 puentes que con creces superan los 110 m previstos por estas obras de ensanche de un único cauce, de los cuales 4 aparecen abandonados. Y el más ancho de ellos con 65 m y al Este del sistema deltario, en la década del 60 fue Pachelo con 100.000 camiones del destape de sus 44 Has de tosqueiras el que lo tapó. Luego vino el madoff Blaksley y ahora un Silva Blü.

Estos crímenes de Pachelo y Cía son imprescriptibles y es por aquí que debe comenzar el obligado saneamiento y no por el lado contrario de Exaltación de la Cruz. Este brazo interdeltario, por unos cuantos miles de años tuvo su salida por lo que hoy es la Vuelta del Hinojo, en Campana y la parte más profunda del perfil transversal fue el del Este. El contrario del que ahora el Silva-Blü quiere bendecir y sabe por qué y relaciones con los santos del vocero vaticano no le faltan.

Estas aberraciones aparecen ilustradas en SCJPBA por causas I 73641 visible por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte159.html> y sig e I 73717 visible por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte175.html> y sig. Las oportunas denuncias a la sorda CAF por financiar estos proyectos sin el previo paso por el debido proceso ambiental se reconocen por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte198.html>.

Más de 120 videos subidos youtube sobre estos puntuales temas y el **récord mundial** de 79 causas de hidrología e hidrogeología presentadas en justicia (47 en SCJPBA y 12 en CSJN) en los últimos 15 años habiendo trabajado 23,5 años estas materias con más de 15.000 imágenes en 25.000 páginas publicadas en la web sin jamás pedir algo a cambio, respaldan estas expresiones.

Ruego al Procurador General aprecie esta denuncia y la derive a quien corresponda recibirla. Agradezco las derivaciones dispuestas a las Fiscalías de Campana con expresión por <http://www.hidroensc.com.ar/declaratoria.html> y Pilar-San Isidro por <http://www.hidroensc.com.ar/antena4.html> Saludo con la mayor estima al Procurador Conte Grand, *Francisco Javier de Amorrortu*

Sigue imagen del puente del FFCC Belgrano Norte que duplica con sus 65 m el ancho del que hoy presume ser el cauce principal con 30 m. Todo saneamiento comienza por resolver las imprescriptibilidades del crimen de Pachelo aguas debajo de este FFCC, tapando el curso con 100.000 camiones del destape de sus 44 Has de tosqueiras



De lo privado, lo público y lo de Madre Natura

A no dudar, que nuestros usos y costumbres en estas materias, no habrán de cambiar antes de un par de siglos.

Hoy está en juego la soberanía alimentaria por Vicentín. Mañana con razones que median la soberanía desinfeccionaria del agua, podría estar Transclor, que tiene el monopolio del cloro que consume AySA. Pero es claro, que mientras tengan de amigo a Sergio Massa nada de esto sucederá. Tampoco sucederá que quieran mejorar la calidad de la captura de aguas en Bernal y en Palermo, incluso en la del Paraná, porque aquí hay un buen negocio de por medio. Cuanto más mugre chupan mejor para Transclor. Ver esta toma de Bernal https://www.youtube.com/watch?v=xoX_oOBjn1c

Todos los negocios saben lo bueno que es ser amigo del juez o del político de turno. Ya lo decía Darwin hace 180 años al referirse a nuestros pagos.

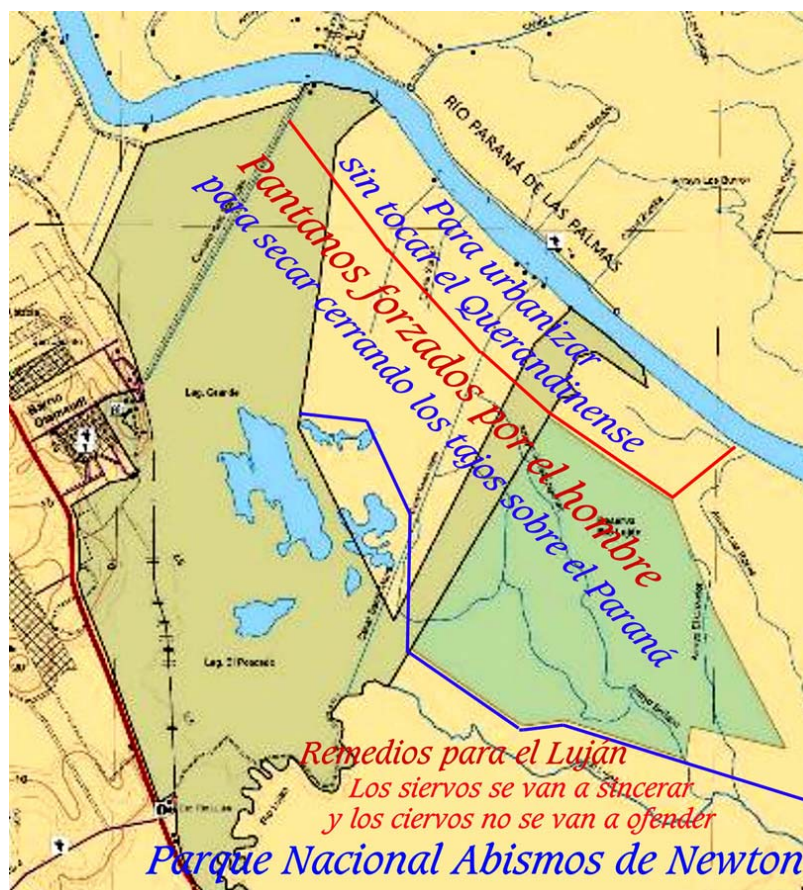
Si me dan a elegir entre lo privado y lo público en cuestiones de negocios no dudo en elegir lo privado. Por cierto, hay cuestiones esenciales donde debe primar lo público.

Pero hablar de bermas, de caminos de sirga, de alteos y rellenos en las márgenes de los ríos, ¿a quién le molestaría si todo aparecerá embellecido, cementado y bien dispuesto al público y al privado? Y si no hubiera objeciones para que fuera privado, más limpio y cuidado estaría. La legislación internacional sobre seguridad portuaria lo acredita.

Pero en todas estas elecciones nunca aparece Madre Natura y mucho menos, en el orden que le asigna el 1º de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675. ¿Cuál es su importancia? Ya hemos expresado en 25.000 páginas de texto estas relaciones, que nadie parece apreciar porque toca los intereses privados y también los públicos.

La Justicia ampara a ambos, en especial -si no son muy groseros-, a los privados. Y entre los públicos tenemos a la ciencia cuyos catecismos de 380 años no están para ir al confesionario, a menos que la Justicia obligue a participar de un proceso de conocimiento, hasta ahora silenciado, a pesar de reiterada su solicitud en CSJN.

El ejecutivo es el menos interesado en mover el avispero, pues tanto unos como otros están hasta las orejas metidos en estos negocios de las riberas; habiendo llegado el macaneo a legislar la creación de un Parque Nacional “Ciervos del Pantano” para en medio dar comienzo a la Nueva Corporación de Puerto Madero donde todos están involucrados. Aquí no hay izquierdas, ni derechas. Aquí hay acuerdos bien privatistas.



PENTAMAR S.A.
CONSTRUCCIONES - DRAGADOS

SABIMISA S.A.

EVALUACIÓN DETALLADA DE IMPACTO AMBIENTAL
OBRA: AMPLIACIÓN CANAL SANTA MARÍA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

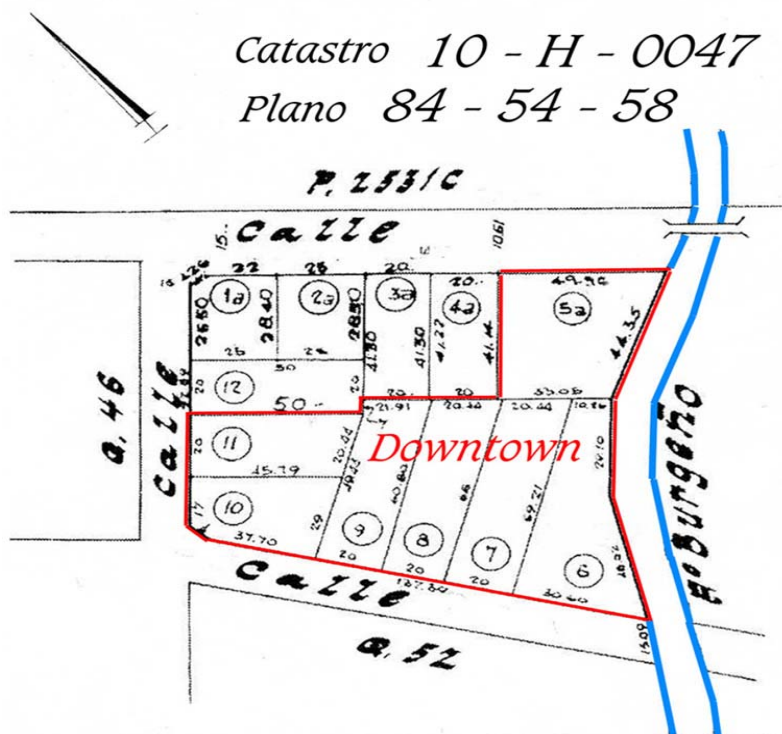


Figura 66: Perfil estratigráfico del área afectada por la obra de ampliación del canal Santa María.
Imagen propia.

¡Exprópiese! Hay un Alberto que recuerdo se adjudicó una parcela pegada al arroyo Burgueño y en lugar de verificar que se respetaba el art 5º del dec 11368/61 reglamentario de la ley 6253 (olvidemos el 59 de la 8912), se dio a construir 3 pisos de estacionamientos bajo el nivel del suelo a tan solo 10 mts del arroyo. Berma: ni 100, ni 50, ni 30, ni 15. ¡Diez (10)! Allí construiría el edificio de oficinas más grande de Pilar.

NO había cuestiones de interés público. Solo quedaba pendiente el de Madre Natura. ¿Pero quién habría de defenderla, sino el burro? Así le fue a nuestro Querido Alberto cuando cayó en desgracia. Los 4 funcionarios de más alto rango debajo del intendente Zúccaro perdieron sus cargos. Y el único medio que se interesó por esta noticia fue la revista "play boy"!!!. Gran país. Gran político. Gran prensa. Gran Justicia. Gran Dirección de Hidráulica. Gran memoria rendimos a nuestros antiguos vecinos y a nuestros héroes. Aquí tuvo sus tierras Lorenzo López Camelo, el que salvara la Vida de Juan Martín de Pueyrredón en la batalla de Perdriel *¡Aprópiese!*

Ver <http://www.delriolujan.com.ar/playboy.html>
<http://www.delriolujan.com.ar/blanqueo.html>
<http://www.delriolujan.com.ar/downtown.html>
<http://www.delriolujan.com.ar/downtown1.html>
<http://www.delriolujan.com.ar/downtown2.html>
<http://www.delriolujan.com.ar/downtown3.html>



¿Público?, ¿Privado?, ¿de Madre Natura? ¿Expropiamos?

No importa. Si hay problemas ya tiene la DIPSOH el sarcófago newtoniano preparado a medida de los sueños de estos grandes políticos, empresarios y jueces, tan valiosos, que hasta Darwin hace 180 años le dedicó sus aprecio.

¿Soberanía alimentaria, desinfeccionaria, jurisprudencial? ¿Algún otro adjetivo?

*Aberraciones en el Puerto de Buenos Aires sin el debido Proceso
SSPyVN, SSRHN, AGP, Legislatura, ¿en qué planeta viven?*

Ver causa **CAF 25337/2019** por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte274.html>
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte291.html> y
<http://www.hidroensc.com.ar/incorte304.html>

Ver este anticipo <http://www.hidroensc.com.ar/puertoamplia.html> y el video complementario <https://www.youtube.com/watch?v=89jce35fvdI>



Traumas en la deriva litoral que debería asistir las salidas del Maldonado, Ugarteche y espiches portuarios



Dedicatoria de estos textos

A un joven Amigo de 88 años que me solicita ayuda para entender el 1º de los enunciados del par 2º, art 6º. Los criterios con que definimos ecosistemas no precisan sus entradas y salidas de energías. Tampoco la ciencia, pues su raíz *skei, to scint, science, acepta lo escindido. De ésto se ocupa la ecología de los ecosistemas. Ella es la

encargada de describir, de a uno en uno, los enlaces entre ecosistemas. No alcanza con mentar reconocimientos “toroidales, ecosistémicos, holísticos”

Así por caso, en una tributación estuarial la ciencia imagina dos ecosistemas: el del tributario y el del estuario receptor. Pero se ahorra de descubrir, describir y respetar a 2 ecosistemas intermediarios: el cordón litoral de salida y la deriva litoral, que siempre fue inferida por los mecanicistas como fruto de una ola oblicua. Por ello, a la salida del San Antonio le pusieron un pene erecto, probando que la salida hacia aguas arriba no era propia de un macho hidráulico. Igual siguió saliendo para arriba, probando que el problema no era la sexualidad hidráulica, ni la ola de Pandora. Siguen sin entenderlo.



A la descripción de la deriva litoral, de los cordones litorales y la famosa ola señalo en la pág 23 de este pdf, los accesos a 25 hipertextos. Así como estos conocimientos necesitan enlaces para acceder a ellos, así los ecosistemas necesitan de sus enlaces con los ecosistemas aledaños para acceder a transferir y recibir energías que les permitan sus viajes extraordinarios. No es necesario ir a la luna para asombrarse.

Por el contrario, descubrir los errores de criterio que hemos cargado durante siglos, es un viaje al infierno mucho más extraordinario que las brasas de Mercurio. Los calores de los viajes a Venus ya los conocemos.

El concepto clásico de “entropía” que nos regala la termodinámica clásica, está tan despistado del primigenio concepto que dio lugar en el siglo V aC. a esta palabra, que recién ahora 25 siglos después apreciamos por termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados, sus aciertos.

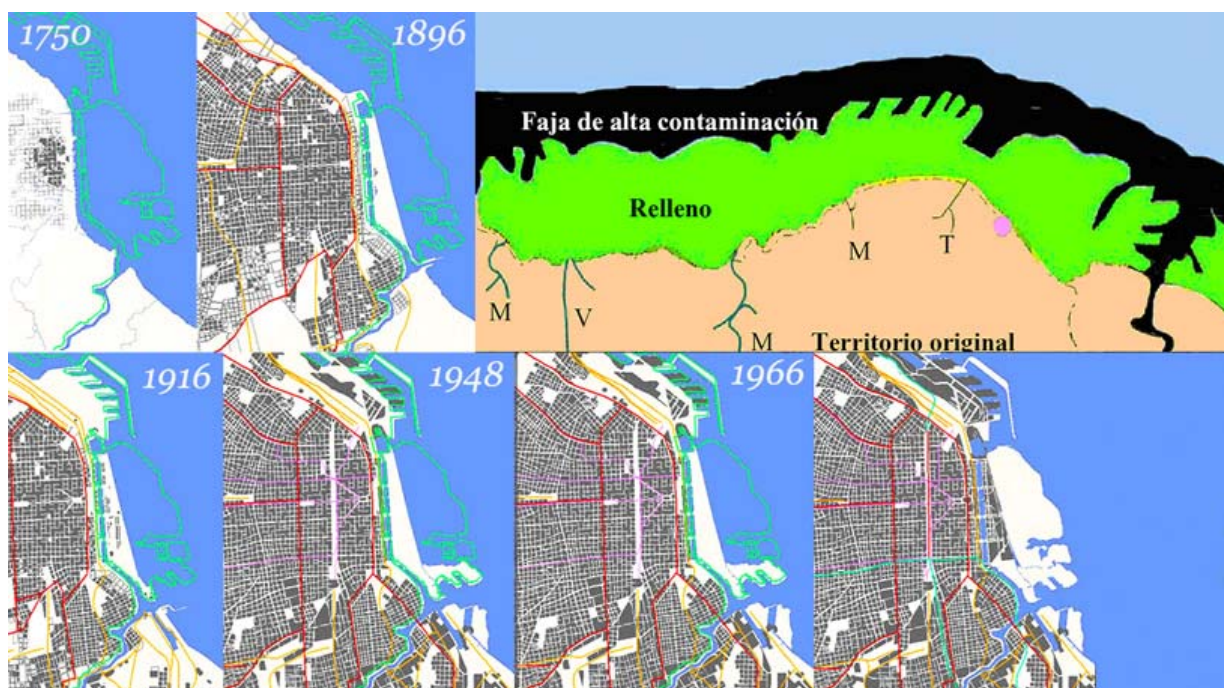
Este Amigo Don Antonio Zuidwijk, que toda la Vida se dedicó a los puertos y a quien dedico estos textos es Holandés. En su patria, Delft es el centro de estudios hidráulicos más acreditado del planeta. No le resultará sencillo aceptar tantos abismos de criterio.

Pero tal vez si mira estos <http://www.alestuariodelplata.com.ar/riorin.html>
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/rioelba.html>
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/puertos10.html> comience a aceptar que algo raro está sucediendo: un holandés apreciando a un burro y un burro apreciando a un holandés.

Tenemos que encontrar el enlace misterioso que los une y así habremos subido un escalón en la comprensión de los equilibrios dinámicos de las ecologías de los humanos.

Con mucho agradecimiento a mis Queridas Musas, Alflora Montiel Vivero, Estela Livingston y Julieta Luro. A la 1ª debo la inspirada guía para mirar las energías de los ríos de llanura. A la 2ª los textos y a la 3ª los videos. Los 240 millones de años que el cromosoma femenino se descubre más antiguo que el del macho, tal vez permitan entender por qué sus caminos van a mayor existencialidad y los nuestros hacia el misterio.

Francisco Javier de Amorrortu , 15 de Junio del 2020



Hoy se festeja a Martín Miguel de Güemes, cuyo bautismo de fuego fue a los 18 años.

Liniers nombra a Pueyrredón en la comandancia de los voluntarios de Caballería, de esas filas era parte don Martín Miguel de Güemes como el cadete del Fijo. Allí tendrá su bautismo de fuego justamente bajo las órdenes de Pueyrredón.

Así, al caer la tarde del 12 de agosto, el joven Güemes, al mando de un grupo de jinetes montados con el agua hasta el cuello de los caballos, tomó la fragata de bandera inglesa conocida como "Justina" que por la bajante de las aguas, había quedado varada en el río. Es un hecho inédito en la marina **que un buque sea tomado por caballería**. Más tarde, Güemes será recordado en la historiografía salteña, como uno de los más lúcidos guerreros de la Independencia, y reconocido héroe de la Nación Argentina